

Artículo 3

El rol vital de las cooperativas como proveedoras de servicios de agua y saneamiento en la Provincia de Santa Fe, Argentina¹

*Melisa Orta*² - Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI), Universidad Nacional de Rosario (UNR), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina

Margarita Portapila - Centro Internacional Franco Argentino de Ciencias de la Información y de Sistemas (CIFASIS), CONICET-UNR, Argentina

Alberto Muñoz - Unión de Usuarios y Consumidores, Argentina

Iván Pérez - Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), Argentina

¹ Este artículo se basa parcialmente en resultados de investigación del Proyecto DESAFIO (www.desafioglobal.org), financiado por el Séptimo Programa Marco (FP7) de la Unión Europea durante 2013-2015 (contrato No 320303). Un componente importante del contenido es derivado de la investigación doctoral realizada por Melisa Orta: "Análisis del accionar del Estado en la implementación de políticas públicas para garantizar el derecho humano de acceso al agua y al saneamiento desde un enfoque estratégico relacional. El caso de la provincia de Santa Fe (2007-2015)", Doctorado en Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe, becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

² E-mail: melisaorta@gmail.com.

Resumen

Argentina, y particularmente la provincia de Santa Fe, cuenta con un importante movimiento cooperativista, que ha ido asumiendo en las pequeñas y medianas localidades del interior el rol fundamental de provisión de los servicios esenciales de agua y saneamiento. El artículo analiza, en primer lugar, el desarrollo histórico del movimiento cooperativo en Argentina. En segundo lugar, describe el desarrollo del sistema actual de gestión de los servicios sanitarios en la provincia de Santa Fe, para contextualizar el marco normativo e institucional en el que se desempeñan las cooperativas. En tercer lugar, detalla y estudia aspectos de las cooperativas de agua y saneamiento, considerando los servicios que proveen, las fuentes de agua que utilizan, el desempeño que tienen en cuanto al nivel de cobertura de agua y cloacas, los principales problemas que enfrentan y las políticas públicas dirigidas al sector. El artículo concluye con una breve sección de reflexiones sobre el potencial de las cooperativas de agua y saneamiento en la resolución de los problemas que confronta este sector.

Palabras clave: cooperativas, agua y saneamiento, políticas públicas, rol del Estado, Santa Fe, Argentina.

Recibido: julio de 2018

Aceptado: noviembre de 2018

Abstract

Argentina, and particularly the province of Santa Fe, has an important cooperative movement. Cooperatives have played a fundamental role in the provision of essential water and sanitation services in small and medium towns. Firstly, the article addresses the historical development of the cooperative movement in Argentina. Secondly, it describes the development of the management system for water and sanitation services in the province of Santa Fe, to contextualize the normative and institutional framework in which cooperatives operate. Thirdly, it provides information about the water and sanitation cooperatives in Santa Fe, looking at the services they provide, their water sources, levels of service coverage, the challenges they face, and existing public policies for the cooperative sector. A brief concluding section highlights the potential of water and sanitation cooperatives in contributing towards the solution of the problems affecting these services.

Keywords: cooperatives, water and sanitation, public policies, role of the State, Santa Fe, Argentina.

Received: July 2018

Accepted: November 2018

Introducción

Argentina, y particularmente la provincia de Santa Fe, cuentan con un importante movimiento cooperativista, que ha ido asumiendo en las pequeñas y medianas localidades del interior del país roles fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Las primeras experiencias cooperativas en Argentina surgieron en la segunda mitad del siglo XIX. Las mismas fueron creadas de forma autónoma, principalmente por inmigrantes europeos, quienes trajeron de sus países de origen un legado cultural e ideológico que les permitió dar impulso a la creación de organizaciones basadas en los principios del cooperativismo (Plotinsky, 2015). Las organizaciones que inicialmente reunieron rasgos cooperativos correspondieron a las asociaciones de consumo, creadas por trabajadores urbanos para defender su poder de compra. Luego, los pequeños y medianos productores rurales crearon las cooperativas agrarias para poder comercializar su producción a un precio más justo. Posteriormente, surgieron las cooperativas de provisión de servicios públicos, de crédito, de seguro y de vivienda. Más tardíamente, a partir de la segunda mitad del siglo XX, comenzaron a organizarse las primeras cooperativas de trabajo (CEPAL, 1989: 28-29).

Las cooperativas de servicios públicos mayoritariamente surgieron en poblaciones en las que estos no existían o eran ofrecidos por empresas privadas, en general de capitales extranjeros, a precios muy elevados (Chalier *et. al.*, 2007: 6). En el período 1926-1936 se constituyeron 45 cooperativas de electricidad, que brindaron el servicio a centros urbanos medianos y pequeños esparcidos en una considerable extensión del territorio nacional (CEPAL, 1989: 66). Con el transcurso del tiempo, algunas de estas cooperativas se fueron diversificando y comenzaron a incorporar la prestación de otros servicios demandados por la población tales como telefonía, pavimentación, sepelio, agua potable y cloacas. En la actualidad, se encuentran registradas en el padrón del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) más de 22.000 cooperativas de diferentes tipos: agropecuarias, de consumo, de crédito, de provisión, de servicios públicos, de seguros, de trabajo y de vivienda (INAES, 2018).

En la primera sección de este trabajo, abordamos la relación del movimiento cooperativo con el Estado nacional y las transformaciones socioeconómicas y políticas que signaron las distintas etapas históricas por las que atravesó la Argentina. Consideramos el marco legal e institucional que regula el accionar de las organizaciones cooperativas, las modificaciones que se sucedieron en los distintos períodos históricos y las consecuencias que tuvieron las políticas públicas implementadas por cada gobierno en cuando a cómo perjudicaron o beneficiaron al movimiento cooperativo.

En la segunda sección, describimos cómo fue el inicio de la gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento (SAS) en la provincia de Santa Fe para poder contextualizar el marco en el que las cooperativas de servicios públicos existentes comenzaron a incorporar en su prestación los servicios sanitarios o, incluso, cómo las comunidades se organizaron y crearon nuevas cooperativas para la provisión de estos servicios. Asimismo, detallamos las modificaciones que se suceden en los distintos períodos históricos con relación al marco institucional y normativo del sistema de gestión de los SAS en general y particularmente en las instituciones que tenían como función principal redireccionar recursos económicos e implementar políticas dirigidas al desarrollo de las cooperativas de agua y saneamiento.

Por último, en la tercera sección, abordamos la situación actual de la prestación de los SAS en Santa Fe, considerando específicamente la situación del sector cooperativo. Describimos brevemente los distintos subsistemas de gestión de los servicios sanitarios que están presentes en la provincia para luego desarrollar algunos de los aspectos principales que conciernen al sector cooperativo. Consideramos el número de habitantes de las localidades de la provincia que son provistas por cooperativas, los servicios que proveen, las fuentes de agua que utilizan, el desempeño que tienen las cooperativas en cuanto al nivel de cobertura de los servicios de agua y cloacas de las localidades a las que sirven, los principales problemas que enfrentan y las políticas públicas que fueron impulsadas a nivel nacional y provincial durante el período 2003-2015, que buscaban promover la ampliación del acceso a estos servicios esenciales, considerando específicamente las políticas que estuvieron dirigidas a las localidades atendidas por cooperativas. Cerramos el artículo con unas breves reflexiones sobre el papel de las cooperativas de SAS en el contexto actual.

El rol del Estado ante el movimiento cooperativo

La relación del movimiento cooperativo con el Estado nacional estuvo sujeta a las transformaciones socioeconómicas y políticas que signaron las distintas etapas históricas por las que atravesó la Argentina. El primer signo significativo de relación del Estado con el movimiento cooperativo lo podemos encontrar en el año 1890, cuando bajo el gobierno del Presidente Carlos Enrique José Pellegrini (1890-1892), se realizaron reformas al Código Mercantil y se introdujeron los artículos 392, 393 y 394, dirigidos a regular el accionar de las organizaciones cooperativas. Posteriormente, en el año 1915, Juan Bautista Justo, diputado de la nación por el Partido Socialista Argentino (1912-1924), presentó el primer proyecto de ley sobre cooperativas. El proyecto como tal no prosperó, pero se utilizó como base para la Ley N° 11.388/26 sobre Régimen Legal de las Sociedades Cooperativas, sancionada en 1926, bajo la presidencia de Máximo Marcelo Torcuato de Alvear (1922-1928). Dicha ley estuvo inspirada en los Principios Rochdaleanos³ y fijó las condiciones para la existencia legal de estas entidades. Posteriormente, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de fecha 10 de febrero de 1927, se creó dentro del Ministerio de Agricultura de la Nación el Registro de Inspección y Fomento de Cooperativas, que se constituyó en la autoridad de aplicación de la Ley.

En la década de 1930, debido a la crisis del capitalismo que se originó en Estados Unidos y luego se extendió a nivel mundial, comenzó a conformarse en Argentina un modelo de desarrollo económico basado en la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Este proceso se acentuó en la década de 1940, principalmente durante los dos primeros gobiernos del Presidente Juan Domingo Perón (1946-1952 y 1952-1955). La consideración que recibió el movimiento cooperativo durante este período se puede ver reflejada en los dos Planes Quinquenales de los gobiernos

³ Nos referimos a los principios establecidos por los “pioneros de Rochdale” en 1844 (Rochdale Pioneers Museum, 2018). En el artículo segundo de la Ley sobre régimen legal de las cooperativas se expresan los principios del cooperativismo: democracia; asociación libre y voluntaria; indivisibilidad de las reservas sociales; ausencia de privilegios para los fundadores; no tener por finalidad la propaganda de ideas políticas, religiosas o nacionales; no conceder créditos para consumo; operar sólo con los socios; interés limitado al capital y fomento de la educación.

del Presidente Perón. El Primer Plan Quinquenal (1946-1951) incorporó dentro de sus objetivos el fomento y creación de cooperativas agrarias y de consumo. El Segundo Plan Quinquenal (1952-1955) les dio continuidad a estos objetivos y avanzó en la necesidad de una organización total de los productores en un sistema nacional de cooperativas (Levin y Verbeke, 1997: 4-5).

En setiembre de 1955, se produce una ruptura del orden constitucional provocada por un golpe de Estado militar comandado por Pedro Eugenio Aramburu, que derrocó al gobierno del Presidente Perón. Este golpe militar inició un largo período de inestabilidad política en la Argentina y, al margen de breves períodos, el régimen democrático no fue restaurado hasta diciembre de 1983. Durante este largo período, prácticamente no se identificaron políticas del Estado dirigidas hacia el movimiento cooperativo. Sin embargo, al interior del movimiento se produce un proceso de fortalecimiento del cooperativismo que se puede visibilizar a partir de la conformación de dos organizaciones de tercer grado. En el año 1956, bajo el gobierno militar de Aramburu (1955-1958) se creó la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO) y en el año 1962, bajo el gobierno democrático del Presidente Arturo Frondizi (1958-1962), se creó la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR).

En el año 1971, luego de varios pedidos de las dos confederaciones cooperativas, bajo el gobierno de la dictadura militar presidida por Alejandro Agustín Lanusse (1971-1973), se creó el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), dentro del Ministerio de Bienestar Social, cuyo objetivo era redactar una nueva ley para las entidades cooperativas. Para tal fin, se creó dentro del INAC una comisión especial integrada por representantes del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), de CONINAGRO y de COOPERAR. El 2 mayo de 1973, durante los últimos días del gobierno militar de Lanusse, se sancionó la Ley N° 20.337/73, la cual rige el accionar cooperativo en la actualidad. Entre otras disposiciones, la legislación estableció que el directorio del INAC estuviese integrado por representantes de CONINAGRO y COOPERAR.

La última dictadura cívico-militar que comenzó en 1976, bajo los gobiernos de facto de Jorge Rafael Videla (1976-1981), sucedido por Roberto Eduardo Viola (1981), Leopoldo Fortunato Galtieri (1981-1982) y Reynaldo Benito Antonio Bignone (1982-1983), modificó profundamente la lógica económica y social que regía el funcionamiento de la sociedad argentina. Se produjo un cambio en el modo de acumulación de capital basado en la producción industrial sustitutiva de importaciones y se impuso un nuevo comportamiento económico y social asentado en la valorización financiera (Basualdo, 2013: 13). Este sistema se basa en la renta financiera que perciben los capitales oligopólicos gracias a que la tasa de interés supera la rentabilidad económica de las otras actividades. Por otro lado, dado que la tasa de interés interna era más alta que las vigentes en el mercado internacional, los grupos económicos dominantes en el país tomaban deuda, no para invertir y mejorar su eficiencia productiva, sino para colocar esos recursos en activos financieros en el mercado interno (títulos, bonos, depósitos). Luego, la ganancia que obtenían (renta financiera) la depositaban en cuentas bancarias en el exterior. Este mecanismo fue denominado por Eduardo Basualdo "endeudar y fugar" (Basualdo, 2018: 17-19). Este proceso interno que se dio en Argentina coincidió con y recibió la influencia de los cambios que se producían a nivel internacional, caracterizados por la impulsión de políticas neoliberales, tales como la desregulación, la apertura al mercado externo, la descentralización, el abandono por parte del Estado de su rol fundamental como

proveedor de bienes y servicios colectivos, una redistribución regresiva del ingreso, entre otras.

La implementación de estas políticas neoliberales afectó profundamente a las cooperativas, ya que se vieron obligadas a jugar bajo las reglas del libre mercado en condiciones de desventaja (Plotinsky, 2015: 5). El movimiento cooperativo se vio seriamente perjudicado por la imposición de dos normas dictatoriales. En noviembre de 1976, se hizo público un proyecto de Ley que pretendía eliminar la forma cooperativa del sistema financiero. El movimiento cooperativo, encabezado por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC)⁴ y apoyado por distintas organizaciones de la sociedad civil, reaccionó repudiando ese intento de eliminación y llevando a cabo una serie de acciones de lucha y movilización, por medio de las cuales lograron una modificación sustancial del proyecto original. Finalmente, en febrero de 1977, la dictadura cívico-militar sancionó la Ley (en realidad debiera llamarse decreto dictatorial) N° 21.526 de Entidades Financieras. Dicha Ley, si bien impuso fuertes restricciones sobre la actividad de las cajas de crédito cooperativas, permitió, producto de las luchas mencionadas, la continuidad de su operatoria bajo la figura de bancos comerciales (Plotinsky, 2018: 172). Por otro lado, en 1980 se sancionó la Ley N° 22.285/80 de Radiodifusión, que prohibía expresamente a las entidades cooperativas ser licenciatarias de medios de comunicación.

En diciembre de 1983, se reinstaura la democracia en Argentina y a partir de entonces se dio impulso a algunas reformas que beneficiaron al movimiento cooperativo. Bajo la presidencia de Raúl Ricardo Alfonsín (1983-1989), mediante el Decreto N° 345/83 se creó la Secretaría de Acción Cooperativa en el ámbito del Ministerio de Economía de la Nación, al que se le asignó la competencia que en materia cooperativa era ejercida hasta entonces por el INAC. Por otro lado, en el año 1986 se sancionó la Ley N° 23.427/86, por la que se creó un fondo para educación y promoción cooperativa en todos los niveles de enseñanza.

Sin embargo, desde el inicio de la década de 1990 la recientemente recuperada democracia comienza a atravesar un período de profundización de las políticas neoliberales que habían sido introducidas durante la dictadura cívico militar del período 1976-1983. Durante los dos gobiernos consecutivos del Presidente Carlos Saúl Menem (1989-1995 y 1995-1999), se profundizaron las políticas de desregulación del mercado, la privatización de las empresas públicas, la precarización y la flexibilización laboral, la liberalización del sistema financiero y de la tasa de interés, la eliminación de los controles de precios, la redistribución regresiva del ingreso, entre otras. Con relación a lo que atañe al movimiento cooperativo, se desjerarquizó la categoría institucional del organismo encargado de la promoción, el control y fiscalización de las entidades cooperativas, ya que se lo trasladó a una dependencia subalterna del Ministerio del Interior. Además, en el año 1996, se unificaron los Institutos de Acción Cooperativa y de Acción Mutual en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACM), y

⁴ El IMFC es una entidad cooperativa de segundo grado, fundada el 23 de noviembre de 1958 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los objetivos fundacionales del IMFC fueron cuatro: difundir los Principios y Valores de la Cooperación, representar a sus cooperativas asociadas ante los poderes públicos, promover la creación de cooperativas y movilizar a través de una red solidaria los fondos ociosos de las cajas de crédito cooperativas desde unas regiones del país hacia otras, según los requerimientos estacionales de la actividad económica (IFMC, 2018).

se lo ubicó bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Las cooperativas dejaron de contar con un organismo público exclusivo para su fiscalización y fomento, y se excluyeron del Directorio del INACM las representaciones de las federaciones cooperativas CONINAGRO y COOPERAR.

Otro embate contra el movimiento cooperativo por parte del gobierno en la década de 1990 fue la notoria restricción de la actividad de las cooperativas de trabajo. En noviembre de 1994, por Decreto del PEN N° 2015/94, se prohíbe la formación de cooperativas de trabajo vinculadas con las actividades de agencias de colocaciones, limpieza, seguridad, distribución de correspondencia y servicios eventuales (Roffinelli, 2000: 12). Por otro lado, pese a la existencia de proyectos que alcanzaron estado parlamentario para modificar la Ley de Radiodifusión y la Ley de Entidades Financieras, estas leyes sobrevivieron la década de 1990. La bien conocida experiencia neoliberal de la década de 1990 derivó en una crisis sin precedentes en Argentina y que estallaría durante la presidencia de Fernando De la Rúa (1999-2001). En ese contexto, en el año 2000, se creó por medio del Decreto N° 721/00 el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), que reemplazó al INACM y sigue vigente en la actualidad.

A partir del año 2003 comienza un nuevo período en la historia político-económica argentina, caracterizado por la implementación desde el Estado de políticas encuadradas dentro de un modelo de crecimiento económico con inclusión social. Este período se inicia con la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007) y continúa con los dos mandatos consecutivos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015). Con relación a las políticas dirigidas hacia el movimiento cooperativo, podemos destacar distintos proyectos que tuvieron como objetivo la creación de cooperativas de trabajo para la realización de obras públicas para mejorar la calidad de vida. Entre estos, cabe mencionar el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la obra", el Programa Federal de Emergencia Habitacional "Techo y trabajo", el Programa de Inversión Social y el Plan de Ingreso Social con Trabajo, conocido como "Argentina Trabaja". Dentro del programa Argentina Trabaja, se encuentran comprendidos dos planes relacionados con el sector de agua y saneamiento: Agua + Trabajo (A+T) y Cloacas + Trabajo. Estos planes tenían como objetivo brindar agua potable de fuente segura por red y/o recolección de líquidos cloacales por sistemas de redes colectoras, a través de la construcción de obras de expansión destinadas a la periferia carenciada de las grandes urbanizaciones. Los planes se basaban en la conformación de cooperativas de trabajo especializadas en ejecución de redes, sobre una identificación de necesidades que debían realizar los municipios. Su conformación buscaba asegurar que por cada cooperativa creada se insertaran en el mercado laboral trabajadores desocupados, asegurando tanto la reducción de la vulnerabilidad sanitaria de grupos de bajos recursos como la inclusión de personas marginadas del mercado laboral (ENOHSA, 2010). Otro aspecto específico para destacar es la sanción en octubre de 2009 de la Ley N° 26.522/09 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que reemplazó a la Ley de Radiodifusión de la dictadura, la cual prohibía a las cooperativas ser licenciatarias de medios.

A partir de diciembre de 2015, se inicia un nuevo período en la historia socioeconómica de nuestro país, signado por la asunción del gobierno de la alianza Cambiemos, encabezada por el Presidente Mauricio Macri (2015-2019), que retoma las políticas del modelo de acumulación neoliberal. A los pocos días del inicio del nuevo gobierno, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 267/15, que modificó

la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual aprobada durante el gobierno anterior, cambiando aquellos artículos dirigidos a limitar la conformación de monopolios, beneficiando, de esta manera, a los sectores concentrados de los principales medios de comunicación del país y afectando nuevamente al sector cooperativo. En julio de 2017, el caso llegó a la Corte Suprema de Justicia, que deberá pronunciarse para avalar o no la constitucionalidad del Decreto. Por otro lado, en diciembre de 2017 se presentó un proyecto de reforma tributaria en la Cámara de Diputados de la Nación que propuso, entre otras cuestiones, eliminar la exención del Impuesto a las Ganancias a las cooperativas y mutuales que realizan actividades financieras y de seguros.

Desarrollo de cooperativas y políticas públicas de agua y saneamiento en Santa Fe

El inicio de la gestión pública de servicios de agua y saneamiento (SAS) en la Provincia de Santa Fe, así como en el resto del país, estuvo a cargo de una empresa pública de nivel nacional, Obras Sanitarias de la Nación (OSN). Por esta razón, para poder comprender cómo se originaron las primeras obras en las principales ciudades de la Provincia de Santa Fe es necesario dar cuenta de cómo se formó y desarrolló la empresa a nivel nacional. El origen de OSN se remonta al año 1892, cuando se creó la Comisión de Obras de Salubridad por medio de la Ley N° 2.927/92, bajo el gobierno del Presidente Roque Sáenz Peña (1892-1895). Esta institución tuvo como objetivo principal poner en marcha la construcción de redes de agua en la ciudad de Buenos Aires. En el año 1900, bajo el gobierno del Presidente Alejandro Julio Argentino Roca (1898-1904), se sancionó la Ley N° 3.967/00, que amplió el área de actuación de la Comisión de Obras de Salubridad a todo el ámbito nacional, autorizando a iniciar las obras de provisión de agua en las ciudades capitales de diez provincias. Es así como en 1903 se iniciaron las obras de tendido de redes de agua y cloacas en la ciudad de Santa Fe (capital de la provincia). En 1912, bajo el segundo gobierno de Sáenz Peña (1910-1914), se sancionó la Ley N° 8.889/12, que creó Obras Sanitarias de la Nación, la cual adquirió el carácter de organización autárquica institucional y su finalidad era el estudio, construcción y administración de obras que permitieran la provisión de agua corriente en las ciudades, pueblos y colonias de la Nación (AySA, 2014: 70). En esta primera etapa, la universalización de los SAS era considerada como una función propia del Estado nacional, con el objetivo principal de impulsar el desarrollo económico y social de la población y proteger la salud pública. De hecho, una de las causas que impulsaron al Estado a proveer el servicio en Argentina fue la aparición en los centros urbanos de grandes epidemias relacionadas al agua, las cuales amenazaron la salud de la comunidad, tales como el cólera y la fiebre amarilla (Tagliavini, 2013).

En 1919, bajo el gobierno del Presidente Juan Hipólito del Sagrado Corazón de Jesús Yrigoyen (1916-1922), se sancionó la Ley N° 10.998/19, que autorizaba a OSN al estudio, proyecto y construcción de instalaciones de provisión de agua en localidades con más de 3.000 habitantes, y de cloacas en ciudades con más de 8.000 habitantes. A partir de la sanción de dicha Ley, en la Provincia de Santa Fe se llevaron a cabo obras, a cargo de OSN, en las localidades de Cañada de Gómez (1931), Casilda (1933), Esperanza (1937), Reconquista (1937), Rafaela (1937) y Rufino (1943) (Collado *et. al.*, 2000: 26).

Durante la etapa de los dos gobiernos consecutivos del Presidente Juan Domingo

Perón (1946-1952 y 1952-1955), OSN dejó de tener un rol sectorial y su accionar pasó a formar parte del proyecto nacional de desarrollo con inclusión social impulsado por el Estado. En este sentido, los lineamientos de políticas públicas que debía seguir la empresa estatal fueron incluidos en los planes quinquenales, que preveían la construcción de grandes diques, el regadío de extensas zonas áridas y desiertas y la provisión de agua y ejecución de obras de desagües cloacales y pluviales en numerosas ciudades y pueblos que abarcaban todo el territorio nacional (AySA, 2014: 96). Respecto a los avances en la provisión de SAS que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe, cabe destacar que en 1948 se expropió a la empresa privada que proveía estos servicios en la ciudad de Rosario y pasaron a estar provistos por OSN (Collado et. al., 1999). Siguiendo con el proceso de expansión y fortalecimiento de la empresa nacional, se construyeron las redes de agua y cloacas en Gálvez (1951) y San Lorenzo (1953). Posteriormente, entre 1970 y 1975, se incluyeron las ciudades de Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez y Villa Gobernador Gálvez (Collado et. al., 2000).

A inicios de la década de 1960, bajo el gobierno del Presidente Arturo Frondizi (1958-1962), comenzó a tratarse el problema del desarrollo de las pequeñas localidades rurales y su necesidad de contar con los servicios básicos de saneamiento. Para afrontar esta problemática, el Ministerio de Acción Social y Salud Pública de la Nación creó el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable a Poblaciones Rurales. Para el diseño del plan se contó con el apoyo y asesoramiento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Este plan se proponía abastecer de agua potable a las poblaciones rurales de 100 a 3000 habitantes, estimulando la participación de organizaciones comunitarias en la provisión del servicio. Posteriormente, bajo el gobierno del Presidente Arturo Umberto Illia (1963-1966), se sancionó el Decreto N° 9.762/64, que constituyó el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural (SNAP). La modalidad de trabajo requirió a las provincias que constituyesen organismos específicos u otras estructuras similares para implementar los planes propuestos por el SNAP (AySA, 2014: 107).

Siguiendo los lineamientos del plan nacional, en 1967 se creó en la Provincia de Santa Fe por Ley N° 6.267/67 el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR), asignándole la función de aplicar en el territorio provincial, que no estaba bajo la cobertura de OSN, el plan de aprovisionamiento de agua potable, específicamente a las poblaciones rurales. El SPAR comenzó a aportar y revisar proyectos desarrollados por Municipios y Comunas, con destino a la obtención de recursos económicos de líneas crediticias internacionales. Algunos gobiernos locales recurrieron a las organizaciones cooperativas existentes o alentaron la formación de nuevas cooperativas para construir las instalaciones y prestar el servicio; otros decidieron hacerlo con una organización propia de la Comuna (Orsolini, 2009). A partir de las políticas de los estados nacional y provincial y del financiamiento externo, confiando en el potencial cooperativo existente en las comunidades, se posibilitó el acceso al agua potable a un importante número de poblaciones que carecían de este servicio vital. Esto dio lugar a una disminución de las enfermedades vinculadas con el agua en esas poblaciones (Mandolesi, 2006: 6).

En 1979, bajo el gobierno militar de Jorge Rafael Videla (1976-1981), se llevó a cabo un proceso de descentralización de los SAS en sintonía con las políticas macroeconómicas de fuerte raigambre neoliberal. Así, a partir de la Resolución Conjunta de los Ministerios del Interior y Economía de la Nación de fecha 3 de diciembre de 1979 (ME N° 1.332/79 y MI N° 9/79), se realizó la transferencia de los bienes y servicios de OSN a las distintas

provincias, con excepción del sistema unificado del área de la Capital Federal y los catorce municipios que conforman el Gran Buenos Aires. De esta forma, la prestación de los SAS quedó bajo la órbita y responsabilidad de las provincias, debido a lo cual, cada una conformó su propio modelo de gestión, lo que incluyó la prestación directa mediante empresas públicas o direcciones provinciales, la transferencia a las municipalidades y/o la conformación de cooperativas (Azpiazu et. al., 2008). Un aspecto por destacar de este proceso de descentralización es que, si bien el Estado nacional delegó a las provincias la responsabilidad de llevar a cabo la provisión de los servicios, no realizó la transferencia de los recursos necesarios para sostenerlos y universalizarlos. Esto provocó que la expansión de estos servicios esenciales quedase limitada a las capacidades económicas y financieras de cada una de las jurisdicciones, dejando de lado el principio de universalización que fue prioritario durante muchos años en la política de prestación de OSN (Cáceres, 2014).

En Santa Fe, bajo el gobierno interventor del Vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni (1976-1981), se creó en 1980 la Dirección Provincial de Obras Sanitarias (DIPOS) (Ley N° 8.711/80). La nueva empresa perteneciente al Estado provincial continuó con la prestación de los servicios que brindaba OSN en 15 ciudades santafesinas. El resto de las localidades menores siguieron haciéndose cargo ellas mismas de sus propios servicios a través de gestores municipales, comunales o de cooperativas. El SPAR se integró a la DIPOS y comenzó un proceso de debilitamiento de sus capacidades para implementar acciones tendientes a avanzar en la cobertura de SAS en las localidades que estaban fuera del área a cargo del Estado provincial, muchas de las cuales eran abastecidas por cooperativas. Durante el gobierno provincial de Víctor Reviglio (1987-1991), mediante los Decretos N° 3.924/87 y N° 877/90, se determinó el congelamiento de vacantes de los cargos públicos del SPAR, por lo cual se fue reduciendo paulatinamente el presupuesto que se le asignaba y no se restituyeron, ni actualizaron, ni se renovaron sus cuadros técnicos (Orsolini, 2009).

A nivel nacional, en el año 1988, bajo el gobierno del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (1983-1989), el SNAP se transformó en el Consejo Federal de Agua Potable y Saneamiento (COFAPYS) (Ley N° 23.615/88), el cual tenía como finalidad promover, impulsar, supervisar, financiar y administrar programas de abastecimiento de agua potable, evacuación de excretas y otros servicios de saneamiento a comunidades, tendientes a promover el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población (AySA, 2014: 107). Ya en la década de 1990, la etapa de neoliberalización que ya había comenzado con la descentralización, se profundizó a partir de la implementación de políticas de privatización de los servicios públicos y provisión de bienes colectivos. En este marco, se llevó a cabo una transferencia masiva de la gestión de los SAS al sector privado. Así, en 1999 aproximadamente 70 por ciento de la población llegó a estar atendida por empresas privadas. En su mayor parte, el proceso consistió en otorgar concesiones a largo plazo (25-30 años) a consorcios multinacionales, en la mayoría de los casos evitando el debate público con los ciudadanos o con sus representantes, ya que casi todas las concesiones se realizaron mediante Decretos de Necesidad y Urgencia (Castro, 2007). En ese contexto, en 1995, durante los dos períodos de gobierno del Presidente Carlos Saúl Menem (1989-1995/1995-1999), se creó el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) (Ley N° 24.583/95). El ENOHSA sustituyó al COFAPYS y se constituyó como un organismo descentralizado del Estado nacional dotado de autarquía administrativa y fue ubicado dentro del ámbito de la Secretaría

de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. Su objetivo principal era financiar el abastecimiento de agua potable y cloacas en todo el país y en poblaciones de toda escala (AySA, 2014: 125).

En este marco se sancionó en la Provincia de Santa Fe, bajo el gobierno de Carlos Alberto Reutemann (1991-1995), la Ley N° 11.220/94 de “transformación del sector público de agua potable, desagües cloacales y saneamiento”, la cual dispuso la disolución de la DIPOS, la concesión de la prestación del servicio a capitales privados y la constitución del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS). Es importante destacar además que dicha Ley, la cual sigue vigente al escribirse este trabajo, determina un esquema de gestión discriminatorio de los servicios sanitarios, puesto que el Estado provincial está obligado a prestar los servicios de agua y cloacas, por sí mismo o por terceros, solamente a 15 localidades, las que fueron atendidas en un principio por OSN, luego por la DIPOS y posteriormente por la empresa que obtuvo la concesión del servicio en el período de privatización. En las 347 localidades restantes el poder de concesión siguió estando a cargo de sus gobiernos locales y el gobierno provincial no está obligado a garantizar con recursos propios que la población de estas localidades acceda a los SAS (Orta *et. al.*, 2018). Cuando la DIPOS fue privatizada, el SPAR se transfirió a la órbita del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda mediante el Decreto N° 3.472/95, dentro de la estructura orgánico-funcional de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas y se profundizó el proceso de desfinanciamiento y debilitamiento de sus capacidades.

Durante este período, el cooperativismo fue puesto al margen, desconsiderando el hecho de que durante mucho tiempo funcionó como una posibilidad eficaz y eficiente para lograr la prestación del servicio de agua potable (Mandolesi, 2006: 7). Asimismo, a partir de que se constituyó el ENRESS, las cooperativas estuvieron sujetas a las mismas normativas de regulación y control que la empresa privada, a pesar de no contar con los mismos recursos y capacidades para hacer frente a estas responsabilidades y sin ningún tipo de apoyo por parte del SPAR para satisfacer las nuevas exigencias. Consideramos importante citar lo dicho por Adolfo Mandolesi, quién fue presidente de la Federación Nacional de Cooperativas de Agua Potable (FENCAP) y vicepresidente de COOPERAR, en referencia a la situación que debieron afrontar las cooperativas de agua potable durante la década de 1990:

Nuestro movimiento, comprometido fundamentalmente con el bienestar de la gente, reafirmó su inagotable vocación de servicio afrontando los fuertes incrementos que experimentaron los costos (insumos, energía y salarios), sin modificar las tarifas, resignando para ello en la mayoría de los casos los planes de mejora y desarrollo como así también poniendo en grave riesgo de continuidad a la propia institución, insistimos, todo ello para beneficiar a nuestros asociados. Comprenderán que esta situación hacia el futuro es insostenible (Mandolesi, 2006: 7).

En 2002, bajo la presidencia interina de Eduardo Duhalde (2002-2003), se sancionó la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario (N° 25.561/02). Esta ley generó cambios profundos en el escenario macroeconómico, y en particular,

significó el abandono del régimen de convertibilidad vigente desde 1991⁵. La salida del régimen de convertibilidad conllevó la pesificación de la economía y resultó en una fuerte devaluación de la moneda nacional. En el artículo N° 4 de dicha Ley, se dispuso la renegociación de todos los contratos con las empresas privadas encargadas de prestar servicios públicos (Azpiazu *et. al.*, 2006).

En este marco, en la provincia de Santa Fe, luego de sucesivos intentos fallidos de renegociación contractual, el Poder Ejecutivo provincial rescindió el Contrato de Concesión de Servicios de Agua y Desagües con la empresa privada y a partir de entonces se constituyó Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA), con mayoría accionaria del Estado provincial. La misma se hizo cargo de las prestaciones en las localidades incluidas en el ámbito de la concesión, según disponía la Ley N° 11.220/1994 (Pesce, 2006).

En el apartado siguiente, abordaremos con mayor profundidad la situación actual de la prestación de los SAS en Santa Fe y las políticas públicas impulsadas para promover la ampliación del acceso a estos servicios esenciales, considerando específicamente las que estuvieron dirigidas a las localidades atendidas por cooperativas.

El papel de las cooperativas en la provisión de SAS en Santa Fe

La provincia de Santa Fe tiene una superficie de más de 130 mil km² y una población de más de 3 millones de habitantes. Está dividida política y administrativamente en diecinueve departamentos que a su vez se subdividen en 362 distritos. De estos distritos, 50 son municipios (más de 10.000 habitantes) y 312 asumen la forma de comunas (menos de 10.000 habitantes). Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPVV) realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en el año 2010, el 91 por ciento de la población provincial es urbana, el 5 por ciento es rural agrupada y el 4 por ciento rural dispersa⁶. De la población urbana, el 80 por ciento tenía acceso a agua por red pública, mientras que sólo un 3 por ciento de la población rural agrupada y un 1 por ciento de la población rural dispersa tenían acceso a agua potable en condiciones seguras. En cuanto al acceso al servicio de desagüe cloacal por red pública tenía acceso el 46 por ciento de la población urbana, mientras que sólo un 0,3 por ciento de la población rural agrupada y un 0,1 por ciento de la población rural dispersa contaban con este servicio esencial (ver Cuadro N° 1).

5 Se refiere a la Ley 23.928 de 1991 que determinó la paridad (1=1) del peso argentino con el dólar estadounidense y que fue finalmente derogada en enero de 2002 en medio de la crisis referida previamente.

6 La población urbana refiere a la población que reside en áreas de 2.000 o más habitantes. La población rural agrupada es aquella que habita en localidades con menos de 2.000 habitantes, mientras que la población rural dispersa está conformada por las personas que residen en campo abierto, sin constituir centros poblados (INDEC, 2010).

Cuadro N° 1. Acceso a los servicios de agua y saneamiento en la provincia de Santa Fe por tipo de población

Tipo de población	Cantidad de población	% acceso a agua por red pública	% acceso a cloacas por red pública
Urbana	2.897.922	80	46.3
Rural agrupada	157.719	3	0.3
Rural dispersa	138.896	1	0.1
Total población	3.194.537	84	47.0

Fuente: elaboración propia en base al CNPHV 2010.

Como mencionamos anteriormente, el sistema actual de gestión de los SAS en Santa Fe sigue estando regulado por la Ley N° 11.220/94. Esta ley establece que el Estado provincial debe asumir la responsabilidad de la prestación de los SAS en solo quince localidades de la provincia (las más densamente pobladas), mientras que las restantes están a cargo de sus gobiernos locales, que administran por sí o por terceros la prestación del servicio. De esta manera se conformó un sistema de gestión de los SAS en el cual conviven tres subsistemas (Cuadro N° 2):

(1) 15 municipios, que representan aproximadamente el 59 por ciento de la población, son atendidos por la empresa provincial ASSA; así mismo dos de los municipios atendidos por ASSA (San Lorenzo y Santa Fe) son atendidos también por cooperativas y, en el caso de Reconquista, un área de la localidad es abastecida por el propio municipio.

(2) 327 localidades (40 por ciento de la población) son atendidas por 378 servicios considerados por la normativa vigente (Ley Provincial N° 11.220/94) como "otros prestadores". Dentro de este grupo de localidades, 193 son atendidas por sus comunas; 6 son atendidas por sus municipalidades; 18 son atendidas por sus municipalidades y por cooperativas; 28 son atendidas por sus comunas y por cooperativas y; 82 son atendidas solamente por cooperativas (ENRESS, 2016; Anexos I y II de Resolución del ENRESS N° 465/16)⁷.

⁷ La cantidad de prestadores (378) no se corresponde con la cantidad de localidades abastecidas (328) debido a que existen localidades que son atendidas por más de un servidor. Por ejemplo, en la localidad de Maciel (5.748 habitantes), una parte de la población es atendida por un servicio prestado por la propia Comuna y otra parte es atendida por una cooperativa. En dos de las 128 localidades provistas por cooperativas, existen dos entidades de este tipo.

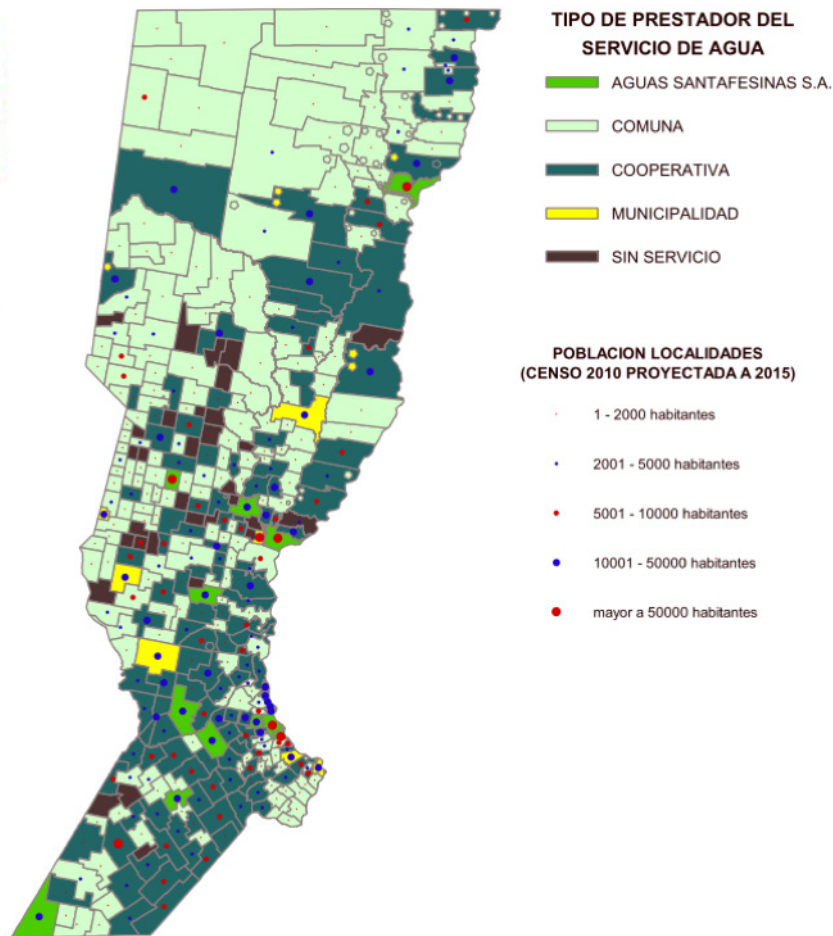
Cuadro N° 2. Sistema de gestión de los SAS en Santa Fe. Ley provincial N° 11.220/94

Subsistema	Localidades	Población	% población provincial
ASSA	15	1.888.237	59
Otros prestadores	327	1.287.229	40
Sin red	20	19.071	1
Total	362	3.194.537	100

Fuente: elaboración propia en base al CNPHV 2010 y ENRESS (2016).

(3) Para complejizar aún más el mapa y la situación que atraviesa la provincia, es importante destacar que existen 20 comunas (1 por ciento de la población) que aún no cuentan con prestación centralizada de agua ni de cloacas. Estas localidades se abastecen mediante la intervención de resoluciones individuales contratando servicios prestados por empresas privadas como la compra de bidones de agua, servicios de perforación de los pozos de agua, construcción de represas para el almacenamiento de agua de lluvia y desagote de los pozos negros. El poblador resuelve el acceso pagando la instalación de cierta tecnología e infraestructura. El acceso al agua siempre está mediado por empresas de diversos tamaños según la escala de la explotación y suministro (ver Mapa N° 1) (Orta *et. al.*, 2018).

Mapa N° 1. Servicios de agua potable de la provincia de Santa Fe visualizados por tipo de prestador y cantidad de habitantes por localidad



Fuente: ENRESS (2015).

Con relación al tema que nos ocupa específicamente en este trabajo, existen en la provincia 132 cooperativas que proveen los servicios de agua y/o saneamiento. De estas, 130 proveen los servicios en las localidades que están por fuera de la prestación del Estado provincial y dos de ellas proveen el servicio de agua en algunos barrios de las localidades de Santa Fe y San Lorenzo, donde el prestador principal es ASSA. Con relación a los servicios que proveen, en 103 localidades proveen solo agua y en las 27 restantes proveen agua y cloacas. Respecto al recurso hídrico que utilizan las 132 cooperativas que proveen el servicio de agua, 114 de ellas (86 por ciento) utilizan fuentes de agua subterránea. Sólo 18 cooperativas (14 por ciento) se abastecen de cursos superficiales, ya sea de forma directa o a través de acueductos: 10 cooperativas se abastecen del Río Coronda, una de forma directa y 9 a través del Acueducto Centro Oeste; 2 se abastecen de forma directa del Río Paraná; 1 se abastece del Río Salado; 3 del Río San Javier y 2 por medio de acueductos con tomas en el Río Tercero, de la vecina provincia de Córdoba (ver Apéndice, Cuadro N° A1).

Respecto al tamaño poblacional de las localidades que son atendidas por cooperativas, un 79 por ciento (102 casos) son comunas pequeñas que poseen menos de 10.000 habitantes; el 18 por ciento (25 casos) son ciudades intermedias, que se encuentran en el rango de 10.000 a 30.000 habitantes y solamente 3 ciudades, que poseen una población de más de 30.000 habitantes, poseen cooperativas de SAS. Cabe aclarar que, en estos tres últimos casos, la única localidad en la cual el prestador principal es una cooperativa es la ciudad de Venado Tuerto (76.432 habitantes). En las dos restantes, San Lorenzo (46.239 habitantes) y Santa Fe (391.231), el prestador principal es la empresa estatal ASSA. Estos datos contribuyen a corroborar afirmaciones realizadas por distintos estudios (Catenazzi, 2009; Besana *et. al.*, 2015), que sostienen que mientras en las zonas centrales y en las grandes urbes los servicios públicos son provistos por agencias del Estado o empresas privadas, en los pueblos más alejados y de menor cantidad y densidad poblacional, su provisión depende en gran medida de organizaciones comunitarias. El Estado no asume de forma directa la prestación del servicio, sino que busca establecer mediaciones con la sociedad civil para que desarrollen el tendido de las redes, sin asumir la totalidad de la responsabilidad de garantizar el acceso a estos servicios públicos esenciales.

Asimismo, consideramos relevante destacar el desempeño que tienen las cooperativas en cuanto al nivel de cobertura de los servicios de agua y cloacas de las localidades a las que sirven. Excluyendo San Lorenzo y Santa Fe, debido a lo mencionado *ut supra*, en promedio, las entidades cooperativas han tenido un buen desempeño en cuanto a la extensión de redes de agua potable ya que han alcanzado un 77 por ciento de cobertura, sólo 7 puntos porcentuales por debajo del porcentaje de cobertura a nivel provincial. Sin embargo, con relación a la extensión de las redes cloacales, el desempeño ha sido muy bajo y en algunos casos nulo. El porcentaje promedio de cobertura con relación a este rubro en las localidades abastecidas por cooperativas es del 20 por ciento, 27 puntos porcentuales por debajo del promedio a nivel provincial. En 80 localidades provistas por cooperativas, la cobertura de red cloacal no supera el 10 por ciento de la población. Además, en 36 localidades atendidas por cooperativas la responsabilidad del tendido de las redes cloacales ha sido asumida por los gobiernos locales.

Uno de los principales problemas que afecta a las cooperativas es el de cumplir con los parámetros de calidad de agua exigidos por la Ley N° 11.220/94 y por las resoluciones posteriores dictadas por el ENRESS. Debido a las condiciones hidrogeológicas que se presentan en la provincia, las 114 entidades que utilizan fuentes subterráneas se enfrentan con grandes dificultades para lograr su potabilización. Según el área en que se encuentran localizadas estas aguas subterráneas pueden presentar niveles elevados de salinidad, Hierro, Manganeseo, Nitrato, Fluoruro y/o Arsénico. El consumo de agua con concentraciones elevadas de estos componentes supone serios riesgos para la salud de la población (Orta *et. al.*, 2016). Para cumplir con los niveles de calidad fijados por la normativa vigente deben realizarse distintos tratamientos para potabilizar el agua, tales como ósmosis inversa, remoción de hierro y manganeso, coagulación y remoción de arsénico, adsorción y remoción de arsénico e intercambio iónico para remoción de nitratos. Los responsables de la construcción de la infraestructura necesaria para obtener agua de calidad son los prestadores del servicio, es decir estas 114 cooperativas.

En el año 2016, el ENRESS dictó la Resolución N° 465/16 por la cual estableció 6 niveles de calidad de agua de acuerdo con características fisicoquímicas prioritarias

para categorizar a los “otros prestadores”, que suministran los SAS fuera del área a cargo del Estado provincial, teniendo en cuenta la calidad del agua de red que se encuentran distribuyendo. El grupo 1, ubica a quienes entregan agua cuya calidad físico-química cumple los niveles de calidad exigidos por el Anexo A de la Ley N° 11.220/94; el Grupo 2, está integrado por quienes entregan agua cuya concentración de Residuos Secos a 180°C se encuentre entre 1200 mg/l y 1500 mg/l y/o Sodio entre 300 mg/l y 450 mg/l, de calidad aceptable organolépticamente y sin riesgos para la salud de la población; el Grupo 3, entrega agua cuya concentración de Residuos Secos a 180 °C es mayor a 1500 mg/l y/o Sodio mayor a 450 mg/l y provee agua con elevada salinidad que genera problemas organolépticos; el Grupo 4, que entrega agua cuya concentración de Hierro sea mayor a 0,2 mg/l y/o Manganeso mayor a 0,1 mg/l, generando problemas organolépticos y sanitarios; el Grupo 5, integrado por prestadores que entregan agua cuya concentración de Nitratos es mayor a 45 mg/l, que conlleva riesgos para la salud de la población usuaria vulnerable y finalmente; el Grupo 6 que involucra a prestadores que entregan agua cuya concentración de Arsénico es mayor a 0,05 mg/l y/o Fluoruros mayor a 1,5 mg/l, que conlleva riesgos para la salud de la población usuaria, tornando el agua no apta para beber (ver Cuadro N° 3)⁸.

Cuadro N° 3: Parámetros de calidad de agua Grupos I, II, III, IV, V y VI

Parámetros (en mg/l)	Límite obligatorio provincial	Rangos de concentración					
		Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI
Residuos Secos a 180°C	1500	<1500	1.200-1.500	>1.500	-	-	-
Sodio	200	<200	300-450	>450	-	-	-
Hierro	0.2	<0,2	<0,2	<0,2	>0,2	-	-
Manganeso	0.1	<0,1	<0,1	<0,1	>0,1	-	-
Nitratos	45	<45	<45	<45	<45	>45	-
Arsénico	0.05	<0,05	<0,05	<0,05	<0,05	<0,05	>0,05
Fluoruros	1.5	<1,5	<1,5	<1,5	<1,5	<1,5	>1,5
Cantidad de cooperativas por grupo*		48	9	10	7	4	30

Fuente: Elaboración propia en base a Resolución del ENRESS N° 465/16 y Ley Provincial N° 11.220/94.

Con relación a las 114 cooperativas que utilizan fuentes de agua subterránea, según las mediciones de la calidad del agua distribuida por red realizadas por el ENRESS, quedaron clasificadas de la siguiente manera: (a) 54 cooperativas distribuyen agua por red cuya calidad físico-química cumple con los niveles de calidad exigidos, sin riesgos

⁸ Para información más detallada sobre este tema, ver Pidustwa (2016) y Apéndice, Pidustwa, 2016, Video No A1 y Olsina, 2016, Video No A2.

para la salud de la población, integrando los Grupos I y II establecidos por el ENRESS; (b) 10 cooperativas quedaron comprendidas en el Grupo III, debido a que proveen agua con elevada salinidad que genera problemas organolépticos; (c) 7 cooperativas integran el Grupo IV, debido a que superan los límites establecidos para Hierro y Manganeso; (d) 4 cooperativas fueron incluidas en el Grupo V, ya que superan los límites en la concentración de Nitratos en el agua que proveen por red; (e) 30 cooperativas quedaron comprendidas en el Grupo VI, debido a que no cumplen con los límites establecidos para Arsénico y Fluoruros; (f) 3 cooperativas proveen agua con distintos niveles de calidad, según el área servida, perteneciendo a más de un grupo (I, II, III y VI) y; (g) por último, nos encontramos con 6 cooperativas que no cuentan con red de distribución propia y entregan solamente agua potable en bidones⁹ (ver Cuadro N° 3) (ENRESS, 2016; Anexos I y II de Resolución del ENRESS N° 465/16).

Los principales argumentos esgrimidos por los representantes de las cooperativas que no pueden alcanzar los niveles de calidad exigidos es la presencia de imposibilidades técnico-económicas. Las tecnologías complejas necesarias para potabilizar el agua subterránea son costosas y requieren de inversiones elevadas, que muchas veces las cooperativas no están en condiciones de afrontar. Asimismo, los cooperativistas señalan el problema del atraso tarifario que presentan, debido a que durante la década del año 2000 sufrieron fuertes aumentos de sus gastos operativos que no fueron acompañados por incrementos en las tarifas que cobran a sus usuarios (Mandolesi, 2006). Por otro lado, como mencionamos anteriormente, las cooperativas no cuentan con ningún tipo de subsidio por parte del Estado provincial, que les permita afrontar los costos que implican la compra y mantenimiento de este tipo de tecnologías.

La principal solución propuesta por el gobierno provincial ha sido la de desarrollar un sistema de acueductos para llevar agua desde el Río Paraná y sus afluentes principales (San Javier y Coronda), que se localizan en la franja este de la provincia, hacia las localidades del interior provincial. El programa de acueductos fue impulsado inicialmente por el Gobierno de Jorge Obeid (2003-2007) y continuado con algunas modificaciones por los gobiernos de Hermes Binner (2007-2011), Antonio Bonfatti (2011-2015) y Miguel Lifschitz (2015-2019). Sin embargo, debido a múltiples condicionamientos, el avance de este programa ha sufrido demoras. Analizaremos con más profundidad estos aspectos en los apartados siguientes. Pero antes discutiremos a continuación las políticas implementadas por los gobiernos nacional y provincial durante el período 2003-2015 y analizaremos en qué medida estas acciones han contribuido a resolver (o no) los problemas que afrontan las cooperativas.

Apoyo y promoción del movimiento cooperativo de SAS desde el Estado Nacional

Como mencionamos anteriormente, a partir del año 2003 se inicia un período en la historia argentina signado por cambios significativos en las responsabilidades y papeles asignados al Estado en la provisión de servicios públicos esenciales, que tuvo repercusiones sobre las políticas dirigidas a ampliar y mejorar el acceso a estos servicios y a apoyar y promover el desarrollo del movimiento cooperativo en general, y

⁹ Algunas cooperativas que distribuyen agua por red que no alcanza a cumplir con la normativa vigente, cuentan con suministro complementario de agua tratada provista en bidones.

en el sector de SAS en particular.

Con la salida de la crisis sin precedentes experimentada por la Argentina a partir del año 2001, con el gobierno de Néstor Carlos Kirchner (2003-2007) comenzó a implementarse una política activa y comprometida con el sector de los SAS, que se puede ver reflejada en el crecimiento exponencial que tuvieron las inversiones realizadas por el ENOHSA, que pasaron de 3 millones de pesos (aproximadamente 1 millón de dólares¹⁰) en 2003 a 667 millones de pesos (aproximadamente 207 millones de dólares¹¹) en 2007 (ENOHSA, 2007). Desde este organismo se llevaron adelante los programas siguientes:

(a) Programas financiados con recursos del Estado nacional (Tesoro Nacional y recursos del ENOHSA):

-Plan Agua más Trabajo (explicado *ut supra*).

-Proyectos Especiales de Saneamiento (PROESA): Realiza obras estructurales de agua y saneamiento, como plantas de tratamiento y de potabilización, emisarios, acueductos y colectores troncales, que posibilitan expandir la cobertura y mejorar la prestación del servicio en las grandes ciudades.

-Programa de Obras de Saneamiento en Áreas con Riesgo Sanitario (PROARSA): Busca prevenir y/o reducir el riesgo de enfermedades de origen hídrico de la población en situación de riesgo sanitario mediante el financiamiento de obras y la adquisición de equipamiento para la prestación del servicio. Destinado a localidades de hasta 500 habitantes y que por ello la población objetivo es considerada población rural o rural dispersa. Se considera que la situación socioeconómica de la población beneficiada es baja.

-Préstamos para Obras Menores de Saneamiento (PROMES): tiene la finalidad de asistir financiera y técnicamente a entes prestadores de servicios sanitarios a través de préstamos destinados a la realización de inversiones en materia de saneamiento básico de pequeña y mediana envergadura (construcción, ampliación y mejoramiento de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales de corto plazo de ejecución y para la preparación de estudios y diseños).

(b) Programas financiados con recursos de organismos multilaterales de crédito:

-Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (PROAS). (Crédito BID 1895/OC-AR aprobado en 2008). Destinado a la ejecución de obras de agua potable y cloacas en localidades de entre 500 y 50.000, con indicadores elevados de privación económica y fuera del sector concesionado de los grandes centros urbanos. Además de promover la disminución de enfermedades de origen hídrico mediante la ampliación de la cobertura de los SAS, este programa busca reactivar las microeconomías regionales y la generación de nuevos puestos de trabajo genuino.

-Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAyS) (Crédito BID AR-L1162 aprobado en 2010). El objetivo del programa es aumentar la cobertura y mejorar la gestión de los servicios de agua potable y

¹⁰ Tomando una paridad promedio para el año 2003 de 1 dólar estadounidense = 3 pesos argentinos.

¹¹ Tomando una paridad promedio para el año 2007 de 1 dólar estadounidense = 3,1 pesos argentinos.

alcantarillado sanitario en los principales centros urbanos y ciudades mayores a 50.000 habitantes. Destinados a localidades del país con indicadores elevados de privación económica y en las periferias de los grandes centros urbanos. Además del impacto positivo en la disminución de enfermedades de origen hídrico mediante la ampliación de la cobertura de los SAS, ésta operatoria busca desarrollar el fortalecimiento institucional operacional de los entes prestadores.

La provincia de Santa Fe recibió apoyo del ENOHSA a través de los programas PROESA, PROARSA y PROAS. De las localidades de Santa Fe, en las cuales los servicios de agua y/o saneamiento son provistos por cooperativas, fueron beneficiadas las siguientes: por el PROAS (Crédito BID 1895/OC-AR) recibieron financiamiento para la realización del tendido y ampliación de la red de agua la localidad de Pueblo Esther, San Gregorio, Monte Vera y María Teresa y para la red de cloacas, la localidad de Fuentes, Villa Eloísa, Sastre, San Carlos Centro, Las Parejas, San Justo y Carcarañá. Por el programa PROARSA, fue beneficiada Colonia Bossi.

Por último, cabe resaltar el financiamiento realizado por el ENOHSA, a través del programa PROESA, para la construcción del Acueducto Centro Oeste Santafesino, que benefició a las siguientes localidades atendidas por cooperativas: Centeno, Classon, Díaz, Las Parejas, Monje, Montes de Oca, San Genaro y Totoras.

Apoyo y promoción del movimiento cooperativo de SAS desde el Estado de la Provincia de Santa Fe

La prioridad que adquirió el sector de los servicios de agua y saneamiento a nivel nacional tuvo también un correlato a nivel provincial. En el año 2004, bajo el gobierno de Jorge Alberto Obeid (2003-2007), se creó el Ministerio de Asuntos Hídricos (Ley N° 12.257/03), que tenía como función principal desarrollar un plan director moderno para planificar y definir la política hídrica a nivel provincial.

Con relación a la situación del SPAR, por medio del Decreto N°14/04 este organismo pasó a estar bajo la dependencia del recientemente creado Ministerio de Asuntos Hídricos. En el año 2006, se realizaron modificaciones al interior del SPAR, dotándolo de mayor presupuesto y personal técnico (Decreto N° 2611/06). En este sentido, se dio inicio a un nuevo proceso de fortalecimiento institucional de la organización estatal a cargo de atender la provisión de SAS en las localidades que estaban fuera del área de concesión de la empresa recientemente re estatizada y, por lo tanto, se reactivaron las políticas de apoyo a las cooperativas de agua y saneamiento.

En el año 2005, luego de la realización de estudios sobre el estado de situación del acceso a los SAS en el territorio provincial, el Ministerio de Asuntos Hídricos dio a conocer el Programa de Grandes Acueductos, que tenía como objetivo transportar agua desde el río Paraná y sus afluentes, el Río Coronda y el Río San Javier, hacia las localidades del interior de la provincia. El sistema se componía de tres grandes acueductos (Centro, Norte y Sur) para suministrar agua potable inicialmente a 974 mil habitantes, con una proyección al año 2033 que contemplaba satisfacer la demanda de 1.700.000 habitantes de la provincia.

En noviembre de 2006 se sanciona la Ley N° 12.668/06 que crea la Empresa

Santafesina de Grandes Acueductos, bajo la figura jurídica comercial de Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM), encargada de construir y administrar las obras del Programa Grandes Acueductos de la Provincia de Santa Fe, operar, explotar y conservar las obras que lo componen, en calidad de prestataria del servicio de captación, tratamiento y transporte. La Ley contemplaba que el directorio de la empresa estaría integrado por 5 directores, uno de los cuales sería designado en representación del sector cooperativo de los SAS.

En diciembre de 2007, después de que la provincia había sido gobernada desde el año 1983 por el Partido Justicialista, asumió la gobernación el candidato del Partido Socialista Popular (PSP), Hermes Juan Binner. En el inicio del nuevo gobierno se produjo un cambio sustantivo en la organización de la gestión de las incumbencias en materia de ambiente, recursos hídricos y servicios públicos. Mediante la Ley N° 12.817/07 se disolvieron los Ministerios de Obras, Servicios Públicos y Vivienda y de Asuntos Hídricos y se unificaron en una única estructura, creándose el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente (MASPyMA).

La política hídrica relacionada a la provisión de SAS impulsada por el nuevo gobierno fue definida en el Plan Estratégico Provincial (PEP) elaborado en 2008 bajo el gobierno de Hermes Juan Binner (2007-2011) y actualizado en 2012 bajo el gobierno de Antonio Bonfatti (2011-2015). En este plan, se establece como uno de los mayores desafíos de la provincia el de garantizar, a todos sus habitantes, el derecho humano a consumir agua de calidad.

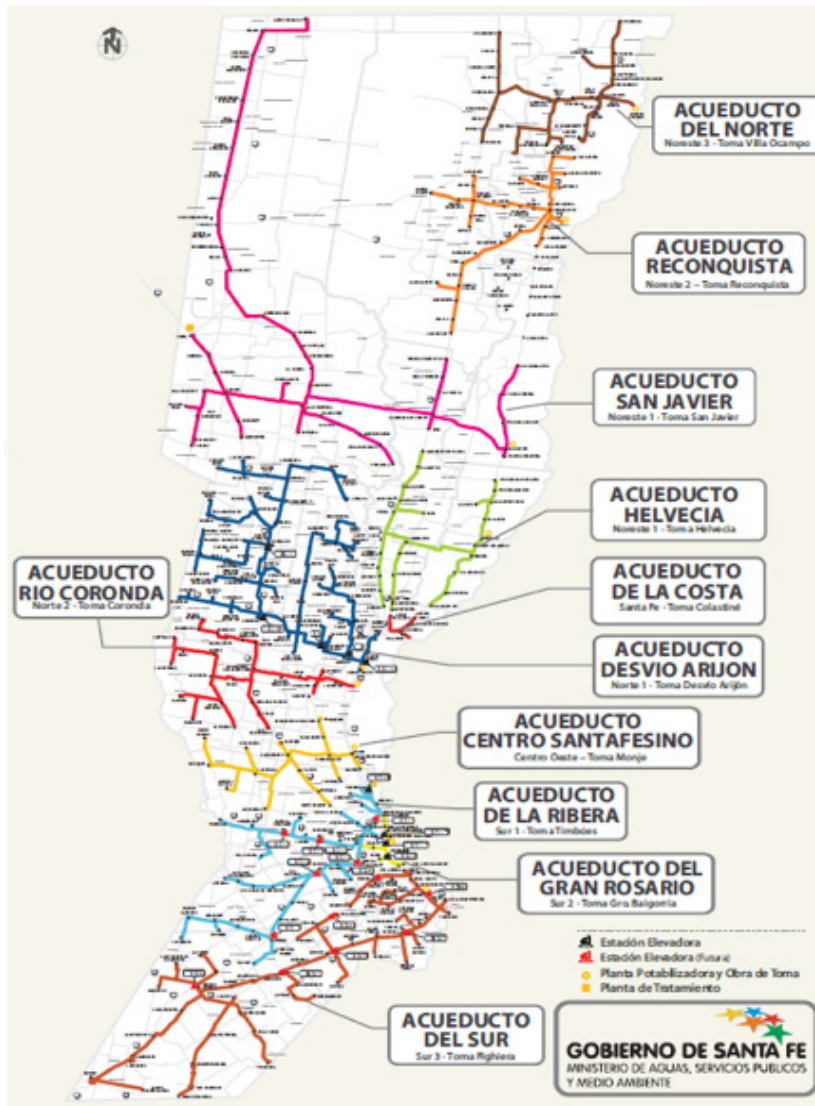
Para poder lograr este objetivo se proyectó un programa de acción configurado a partir de tres ejes: (1) el Sistema Provincial de Acueductos, considerado, desde la óptica asumida por la gestión, como la "solución definitiva" a la problemática de calidad de agua; (2) realización de obras de mejoramiento de la calidad del agua suministrada en las localidades de mayor riesgo y; (3) construcción de obras de provisión de agua potable y cloacas para las localidades que no cuentan con prestación centralizada del servicio (Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2012: 224).

Sin embargo, garantizar el Derecho Humano al Agua (DHA) no sólo implica la inversión en obras de infraestructura para asegurar la disponibilidad, sino que además estos servicios deben ser económicamente asequibles para todos. Esto implica que los costos directos e indirectos y los cargos para asegurar el recurso no deben comprometer el ejercicio de otros derechos. Los costos de producción y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento son elevados y para asegurar que el ciudadano común pueda acceder a estos servicios, sin comprometer el disfrute de otros derechos, el Estado debe establecer un régimen de subsidios directos o cruzados. Durante el período 2007-2015, la política tarifaria de los gobiernos socialistas se basó en aumentar el valor de la tarifa con la intención de llegar a cubrir los costos operativos de la empresa ASSA. Esto, en la práctica funcionó de manera contraria a la iniciativa expresada en los Planes Estratégicos Provinciales de garantizar el derecho humano al agua en la provincia de Santa Fe.

El nuevo Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, realizó modificaciones sustanciales al programa de grandes acueductos impulsado por el exgobernador, Jorge Alberto Obeid. Se reemplazaron los tres grandes acueductos por 12 sistemas de tramos menores, uno de ellos con toma en el Río Dulce (Provincia de

Santiago del Estero), estableciéndose un plazo estimado de ejecución de 30 años. Las modificaciones que se introdujeron al proyecto inicial implicaron la necesidad de postergar la licitación que había sido fijada para realizarse a fines del año 2007. Asimismo, esta postergación de los plazos implicó la pérdida de la posibilidad de obtener un préstamo ofrecido por el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil para financiar el inicio de las obras. En el Mapa N° 2 se presenta el sistema provincial de acueductos.

Mapa N° 2. Sistema provincial de acueductos 2015



Fuente: Gobierno de la Provincia de Santa Fe (2015).

En relación con el estado de avance de las obras de los acueductos hasta el año 2016, año en que fue dictada la Resolución del ENRESS que mencionamos ut supra, cabe señalar que, de los 12 acueductos proyectados inicialmente, el acueducto de la Integración Santafesino-Santiagoña, con toma en la localidad de Atamisqui (Santiago del Estero) fue suspendido. Las localidades santafesinas que iban a ser beneficiadas por este sistema fueron incluidas en el proyecto del acueducto San Javier. Asimismo, es importante destacar que de este acueducto solamente se construyó un Azud Nivelador en el Río Salado, a la altura de Tostado y un canal a cielo abierto para llevar agua desde Tostado hacia Pozo Borrado, Villa Minetti y San Bernardo. Se esperaba abastecer a estas localidades mediante el acueducto proyectado con una toma de agua en el Río Salí-Dulce, pero, debido a conflictos interjurisdiccionales, este acueducto fue suspendido y las localidades pasarían a ser abastecidas por el Acueducto con toma de agua en el Río San Javier. Los tramos que faltan construir para traer agua desde este último río aún están en proyecto, por lo cual el plazo que deben esperar estas localidades para contar con agua en calidad y cantidad suficiente y aceptable es incierto. Es decir que, hasta tanto no se construyan los tramos para traer el agua desde el Río San Javier, estas localidades seguirán abasteciéndose del Río Salado. Este río tiene un alto contenido de sales y además sufre fuertes períodos de caudales mínimos, por lo cual las localidades que se abastecen del mismo están sujetas a la contingencia de quedarse sin agua.

Con relación a los diez acueductos restantes, el Acueducto Centro Oeste Santafesino y el Acueducto del Norte se encuentran en servicio en sus primeras etapas. El Acueducto Reconquista, el Acueducto Desvío Arijón y el Acueducto del Gran Rosario se encontraban en la ejecución de sus primeras etapas. Los 5 restantes se encontraban en la elaboración de sus proyectos ejecutivos. Las localidades atendidas por cooperativas que fueron beneficiadas por los acueductos que se encuentran en funcionamiento son: (a) por el Acueducto Centro Oeste Santafesino, las localidades de Centeno, Classon, Díaz, Las Parejas, Monje, Montes de Oca, San Genaro y Totoras; (b) por la construcción del Azud Nivelador sobre el Río Salado y del canal cielo abierto, la única localidad abastecida por una cooperativa es la ciudad de Tostado y; c) con relación a la primera etapa construida del Acueducto del Norte, las localidades que fueron beneficiadas son servidas por sus gobiernos comunales. Durante las dos gestiones del PSP (2007-2011 y 2011-2015), se intentaron llevar adelante transformaciones en el marco regulatorio y priorizar el derecho humano al agua. Sin embargo, no se alcanzaron los consensos necesarios entre las distintas fuerzas políticas con representación en las cámaras legislativas para darle curso al proyecto de Ley del nuevo marco regulatorio.

Panorama de los problemas que confrontan las cooperativas de SAS en Santa Fe

Para obtener un panorama general que permita visualizar los problemas que afrontan las cooperativas de SAS en la provincia realizamos una investigación hemerográfica a partir de noticias publicadas en dos diarios provinciales de relevancia, El Litoral, de la capital provincial Santa Fe, y La Capital, de la ciudad de Rosario, durante el período 2003-2015¹². Para el análisis de los datos obtenidos, agrupamos las acciones reflejadas en las noticias de prensa en, genéricamente hablando, problemas de orden "económico", "político" y "social". A continuación, presentamos los temas principales

¹² Ver una breve descripción de la metodología empleada en el Apéndice.

que corresponden a cada orden de problemas según los resultados del estudio.

- Orden económico: construcción y reparación de obras de infraestructura; antigüedad de la infraestructura; pérdidas de agua en las redes; diferencias entre la macro y la micro medición; solicitud de asistencia financiera; valor de la tarifa; pago de impuestos; relaciones laborales; costos de producción; pérdidas económicas; deudas; subsidios; búsqueda de nuevas fuentes para la extracción de agua; optimización de los procesos de potabilización del agua; transporte y consumo de agua; transporte y evacuación de los residuos del consumo.
- Orden político: lógica de gestión estatal de los SAS; políticas públicas implementadas por los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y local); modo de distribución de los recursos económicos; cumplimiento del marco normativo de SAS; adecuación a los parámetros de calidad de agua; relaciones interinstitucionales con los distintos niveles de gobierno, con las fuerzas políticas y con actores de la sociedad civil; modificación de la Ley que regula la prestación de los SAS en la provincia de Santa Fe.
- Orden social: calidad de la prestación del servicio; salud; proceso de toma de decisiones; participación social; relación con los usuarios; desigualdad social; distribución desigual de concesiones materiales y simbólicas a la población; hábitos de consumo, derroche de agua; cuidado del medio ambiente; difusión de los principios cooperativos; investigación; acceso a información.

El Cuadro N° 4 sintetiza los resultados, mostrando la importancia relativa otorgada por los actores que participan en las acciones identificadas en las noticias de prensa a los tres órdenes de problemas que identificamos en las noticias y sus interrelaciones.

Cuadro N° 4: Problemas según tipo de orden y porcentaje de acciones

Tipo de orden	Porcentaje de acciones
Orden económico	48
Orden político-económico	14
Orden político	11
Orden económico-social	9
Orden social	8
Orden político-económico-social	5
Orden político-social	5
Total	100

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro muestra que el mayor porcentaje corresponde a lo que hemos denominado "orden económico", con un 48 por ciento del total de acciones identificadas, un porcentaje que llega al 76 por ciento si sumamos todas las acciones que incluyen algún aspecto económico, aunque sea secundario al problema principal. En segundo lugar, se destacan las acciones pertenecientes al "orden político" con un 11 por ciento, aunque el porcentaje crece al 35 por ciento si incluimos acciones que incorporan aspectos políticos, aunque sea de manera secundaria. Por último, las acciones referidas a problemas de "orden social" representan el 8 por ciento de los casos, aunque si incluimos las acciones que contienen algún componente social, aunque sea de carácter secundario, la cifra llega al 27 por ciento.

Este panorama de las diferentes problemáticas en relación con los SAS prestados por las cooperativas reflejadas en la prensa provincial nos da una visión general de la situación. Estos y otros problemas constituyen una preocupación constante para las cooperativas, lo que hemos tenido ocasión de confirmar a través de entrevistas y otras formas de interacción con dirigentes del sector. En este sentido, citamos a continuación las palabras de Horacio Olsina, uno de los líderes del sector de cooperativas de SAS en la provincia de Santa Fe, quien sintetiza la complejidad de los problemas que afrontan los cooperativistas para garantizar al poblamiento el suministro de los servicios sanitarios en condiciones de calidad, asequibilidad y equidad:

La cooperativa no actúa por impulsos. El Consejo de Administración en cada servicio que presta tiene un plan estratégico para el desarrollo y para la ampliación de sus proyectos, pero esa estrategia siempre tiene como objetivo esencial mejorar la calidad de vida, la salud de todos y el cuidado del medio ambiente. La cooperativa considera que no prestamos dos servicios, el servicio de agua y el servicio de cloacas, prestamos solamente servicios sanitarios. Pero para afirmar que lo que efectivamente prestamos es así, debemos llegar al 100 por ciento de la población, pero mientras que en el sistema de agua potable hoy estamos en el 99 por ciento, no es así en el sistema de cloacas. En el sistema de cloacas nosotros tenemos una red con capacidad para 5.000 usuarios, cuando únicamente 2.218 están conectados [...]. Hoy en día no todos están conectados. Nosotros deseamos que el 100 por ciento de la población llegue a tener el servicio de cloacas como se debe. Por otra parte, debemos considerar que no todas las cooperativas obtienen del ente concedente, o sea del municipio o de la comuna, la posibilidad de actualizar las tarifas de acuerdo con lo que necesitan para seguir funcionando. Esto lamentablemente hace peligrar la cantidad y la calidad de agua que suministramos, dado que si no tenemos los recursos económicos no podemos hacer inversiones y finalmente puede llevar a los inconvenientes económicos financieros que tienen la mayoría de las cooperativas. Nosotros consideramos que las cooperativas de agua no cuentan con subsidios para solventar sus tarifas y su único recurso es el cobro del servicio que prestan. Nos hacemos cargo de [sectores que no pueden pagar el costo de la tarifa, como casos con problemas sociales], instituciones de bien público y [otorgamos] descuentos a jubilados y pensionados. [Frecuentemente, para] cuando el aumento tarifario es aprobado por el municipio, ya transcurrió un tiempo [que impide recuperar las pérdidas, lo] que va en desmedro del patrimonio de la cooperativa. En conclusión, el sistema cooperativo debe trabajar en mejorar

la legislación que nos otorgue las soluciones para continuar brindando un buen servicio esencial para la vida (Olsina, 2016).

Estas reflexiones del líder cooperativista se dieron en el contexto del nuevo período histórico iniciado en el año 2015, que, como comentamos al inicio, se ha caracterizado por una fuerte transformación del rol del Estado y la profundización de políticas neoliberales, incluyendo una regresión de las políticas de apoyo al sector cooperativo que se habían venido implementando previamente.

Reflexiones finales

Nuestro artículo examinó desde una perspectiva general la situación de las cooperativas de SAS en la provincia de Santa Fe, en el contexto del desarrollo histórico del sector cooperativo. La revisión histórica de las experiencias de cooperativismo a nivel nacional y provincial confirma la existencia de lo que ha sido conceptualizado como “un enorme reservorio de fuerza de trabajo en constante acción solidaria para resolver el acceso a estos servicios esenciales y el mantenimiento saludable del recurso” (Marín *et. al.*, 2006: 390). A lo largo del trabajo, pudimos observar cómo se fueron modificando las políticas dirigidas hacia el movimiento cooperativo con relación a cada una de las etapas sociohistóricas por las que atravesó la Argentina. La etapa signada por la implementación de planes tendientes a impulsar el desarrollo de la industrialización fue acompañada por medidas dirigidas a fortalecer y promover el cooperativismo, posibilitando a las cooperativas ocupar lugares en áreas estratégicas del desarrollo social y económico del país. Este escenario se modifica drásticamente desde mediados de la década de 1970 con la instauración de un gobierno de facto que da inicio a un modelo de acumulación basado en la especulación financiera. Las políticas neoliberales que comenzaron a implementarse, y que se profundizaron en la década de 1990, tales como la desregulación, la privatización y la flexibilización laboral, beneficiaron a los sectores concentrados de la economía y fueron en detrimento del movimiento cooperativo.

El nuevo período que se inició a partir del año 2003, con la emergencia de un modelo de desarrollo reindustrializador y con inclusión social, se vio acompañado por la implementación de medidas que posibilitaron el resurgimiento del movimiento cooperativo y la recuperación de algunos espacios que habían sido cooptados por el capital privado. Asimismo, se resignificó la concepción de servicio público y se desarrollaron programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso universal a los servicios vitales de agua y saneamiento de calidad. Sin embargo, este proceso se interrumpe a partir de la asunción, en diciembre de 2015, de un gobierno que retoma las políticas neoliberales de décadas pasadas, beneficiando a sectores económicos concentrados y promoviendo, nuevamente, la participación privada en la prestación de servicios públicos.

Como pudimos observar en el trabajo, el cooperativismo constituye un enorme reservorio de fuerza de trabajo en constante acción solidaria para resolver el acceso a los SAS en los pueblos alejados de las grandes urbes y de menor cantidad y densidad

poblacional. Poblaciones donde el Estado no asume de forma directa la prestación del servicio, sino que busca establecer mediaciones con la sociedad civil para que se desarrolle la expansión del acceso a los servicios. De esta forma, en el caso de la provincia de Santa Fe, el Estado provincial evita asumir la responsabilidad que le corresponde, que es la de garantizar el acceso universal a estos servicios públicos esenciales. Desde nuestra perspectiva, consideramos que el Estado debe desarrollar y profundizar las políticas que tiendan a impulsar y fortalecer el desarrollo del sector cooperativo, considerando en el diseño de estas medidas la participación activa del movimiento cooperativo y el conocimiento y experiencia que tienen estas organizaciones que afrontan diariamente el desafío de garantizar a la población alejada de las grandes urbes el acceso a los servicios vitales de agua y saneamiento.

Referencias

- AAySA – Agua y Saneamientos Argentinos S. A. (2014), La Ingeniería Sanitaria en la Argentina: un recorrido por el desarrollo de la profesión, Buenos Aires: Lazos de Agua Ediciones.
- Azpiazu, Daniel y Nicolás Bonofiglio (2006), “Nuevos y viejos actores en los servicios públicos. Transferencias de capital en los sectores de agua potable y saneamiento y en distribución de energía eléctrica en la post-convertibilidad”, Documento de Trabajo N° 16, Buenos Aires: Área de Economía y Tecnología, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Azpiazu, Daniel, Nicolás Bonofiglio y Carolina Nahón (2008), “Agua y energía. Mapa de situación y problemáticas regulatorias de los servicios públicos en el interior del país”, Documento de Trabajo N° 18, Buenos Aires: Área de Economía y Tecnología, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Basualdo, Eduardo (2013), Estudios de Historia Económica Argentina: desde mediados del siglo XX a la actualidad, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Basualdo, Eduardo (Ed.) (2018), Endeudar y Fugar. Un análisis de la historia económica argentina de Martínez de Hoz a Macri, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Besana, Patricio, Ricardo Gutiérrez y Silvia Grinberg (2015), “Pobreza urbana, comunidad local y Estado-socio en Argentina: la provisión de servicios públicos en un asentamiento de la Región Metropolitana de Buenos Aires”, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Año LX, N° 225, págs. 79-102.
- Cáceres, Verónica (2014), “La política de agua y saneamiento en Argentina: el desafío de la universalización de los servicios”, en Economía y Sociedad, Vol. 19, N° 46, págs. 1-27.
- Castro, José Esteban (2006), Water, Power, and Citizenship. Social Struggles in the Basin of Mexico, Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave-Macmillan.
- Castro, José Esteban (2007), “La privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina”, en Nueva Sociedad, N° 207, págs. 93-112.
- Catenazzi, Andrea (2009), “Universalidad de las redes de agua y fragmentación urbana en el conurbano bonaerense. Una lectura bajo el prisma de la concesión”, en Andrea Catenazzi, Aída Quintar, María Cristina Cravino, Natalia da Representação y Alicia Novick (Eds.), El Retorno de lo Político a la Cuestión Urbana. Buenos Aires: Prometeo Libros y Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), págs. 25-44.
- CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1989), Cooperativismo Latinoamericano: antecedentes y perspectivas, Santiago de Chile: CEPAL.

- Chalier, Gustavo y Luciano Izarra (2007). "La Cooperativa Eléctrica de Punta Alta y los inicios del cooperativismo eléctrico en la Argentina", presentación en las XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Argentina, 19 al 22 de septiembre de 2007. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-108/959> (consultado en julio de 2018).
- Collado, Adriana, Luis Muller y Raúl Budano (1999), Agua y Saneamiento en Rosario y Santa Fe (Vol. 1), Buenos Aires: Fundación CEDODAL.
- Collado, Adriana, Luis Muller y Raúl Budano (2000), Poblamiento y Obras de Salubridad en la Provincia de Santa Fe (Vol. 2), Buenos Aires: Fundación CEDODAL.
- ENOHSA – Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (2007), Planes Quinquenales 2008/2012 - 2013/2017. Sector agua potable y saneamiento. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=39551938> (consultado en julio de 2018).
- ENOHSA – Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (2010), Política Presupuestaria de la Entidad. Disponible en: <https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2010/jurent/pdf/P10E613.pdf> (consultado en enero de 2018).
- ENRESS – Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Provincia de Santa Fe (2015), "Servicio de Agua Potable de la Provincia de Santa Fe. Visualización por tipo de prestador y población de la localidad". Disponible en: <http://www.enress.gov.ar/servicio-de-agua-potable-de-la-provincia-de-santa-fe-visualizacion-por-tipo-de-prestador-y-poblacion-de-la-localidad/> (consultado en diciembre de 2018).
- ENRESS – Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Provincia de Santa Fe (2016), "Listado de pequeños prestadores de servicios sanitarios (no concesionados por la provincia)". Disponible en: <http://www.enress.gov.ar/docs/ListadodeOtrosPrestadores.htm> (consultado en junio de 2016).
- ENRESS – Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Provincia de Santa Fe (2017), Estado de Situación del Servicio de Agua Potable en la Provincia de Santa Fe. Disponible en: <http://www.enress.gov.ar/estado-de-situacion-del-servicio-de-agua-potable-en-la-provincia-de-santa-fe-2/> (consultado en diciembre de 2018).
- Gobierno de la Provincia de Santa Fe (2012), Plan Estratégico Provincial Santa Fe. Visión 2030. Santa Fe: Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe.
- Gobierno de la Provincia de Santa Fe (2015). Plan Estratégico Provincial Santa Fe. Visión 2030. Avances 2008-2015. Santa Fe: Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe.
- Gambina, Julio (1999), "Capitalización en las cooperativas", en Revista Idelcoop, Vol. 26, N° 116. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/>

- files/revista/articulos/pdf/99011702.pdf (consultado en noviembre de 2018).
- IFMC – Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (2018), Sitio Oficial de Internet. Disponible en: <http://www.imfc.coop> (consultado en noviembre de 2018).
- INAES – Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (2018), “Informe”. Buenos Aires: INAES. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/inaes> (consultado en noviembre de 2018).
- INDEC – Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010), Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Resultados definitivos (Serie B, N° 2), Buenos Aires: INDEC.
- Kloster, Karina (2016), Las Luchas por el Agua en México 1990-2010, Ciudad Autónoma de México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).
- Levin, Andrea y Griselda Verbeke (1997), “El cooperativismo argentino en cifras: tendencias en su evolución: 1927-1997”, en Realidad Económica, N° 152, págs. 18-32.
- Mandolesi, Adolfo (2006), “Las Cooperativas pasamos a ser actores responsables encargadas de conservar la salud”, ponencia presentada en el II Congreso Nacional del Cooperativismo de Agua Potable y Servicios Sanitarios, organizado por la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) Américas, Rosario, 14 y 15 de setiembre de 2006.
- Marín, Juan Carlos [1984] (2007), Los Hechos Armados: Argentina 1973-1976. Buenos Aires: La Rosa Blindada.
- Marín, Juan Carlos, María Luisa Torregrosa, Karina Kloster y Jordi Vera (2006), “La Doble Alianza”, en Sophie Esch, Martha Delgado, Silke Helfrich, Hilda Salazar Ramírez, María Luisa Torregrosa y Iván Zúñiga Pérez-Tejada (Eds.), La Gota de la Vida: Hacia una gestión sustentable y democrática del agua, México: Fundación Heinrich Böll, págs. 385-395.
- Muñoz, Alberto (2004). “Análisis del Informe sobre cumplimiento de obligaciones contractuales de Aguas Provinciales compañía SUEZ en Santa Fe Argentina”. Santa Fe: Asamblea Provincial por el Derecho al Agua. Disponible en: <http://tallerecologista.org.ar/menu/archivos/IncumplimientosSuez.pdf> (consultado en junio de 2018).
- Olsina, Horacio (2016), “Desafíos pasados y presentes en la provisión de Servicios de Agua y Saneamiento en Carcarañá”, Presidente de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, Carcarañá Limitada, Carcarañá, Santa Fe, Argentina. Presentación realizada en el Presentación hecha en el Seminario Internacional de Investigación y Debate “Democratización de la Gobernabilidad de los Servicios de Agua y Saneamiento Mediante Innovaciones Socio-técnicas”, Proyecto DESAFIO, Red WATERLAT-GOBACIT, Centro de Estudios Interdisciplinarios

- (CEI), Centro de Investigación Franco Argentino de Ciencias de la Información y de Sistemas (CIFASIS), Universidad Nacional de Rosario (UNR), Carcarañá, Santa Fe, Argentina, 17 de octubre de 2016. Disponible en video en: <https://youtu.be/6UACnUOFbaY>.
- Orsolini, Hugo (2009), Política Hídrica Santafesina. Marco de Referencia, Santa Fe: Secretaría de Aguas, Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.
- Orta, Melisa, Gustavo Antón, Margarita Portapila y Gustavo Forte (2016), "La calidad del agua para consumo humano como problemática social y política en Santa Fe, 2007-2015", ponencia presentada en el 3° Encuentro de Investigadores en Formación en Recursos Hídricos, Ezeiza, Buenos Aires: Instituto Nacional del Agua (INA).
- Orta, Melisa, Margarita Portapila, Gustavo Antón y Gustavo Forte (2018), "La calidad del agua para consumo humano como problemática social y política en Santa Fe, Argentina, 2007-2015. Una aproximación empírica", en O. Hernández y A. Alvarado (Eds.), ¿Qué Ley de Aguas Necesita México, para Garantizar el Derecho Humano al Agua? México: Universidad Autónoma del Estado de México (UACM) (en prensa).
- Pesce, Julieta (2006), "La concesión del servicio de agua potable y saneamiento en la provincia Santa Fe", Documento de Trabajo N° 17, Buenos Aires: Área de Economía y Tecnología, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Disponible en: <http://launionuyc.org.ar/documentos/g17tp4cxem861f.pdf> (consultado en enero de 2018).
- Pidustwa, Verónica (2016), "Problemática del Arsénico en la Provincia de Santa Fe", Gerencia de Control de Calidad, Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), Santa Fe, Argentina. Presentación hecha en el Seminario Internacional de Investigación y Debate "Democratización de la Gobernabilidad de los Servicios de Agua y Saneamiento Mediante Innovaciones Socio-técnicas", Proyecto DESAFIO, Red WATERLAT-GOBACIT, Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI), Centro de Investigación Franco Argentino de Ciencias de la Información y de Sistemas (CIFASIS), Universidad Nacional de Rosario (UNR), Carcarañá, Santa Fe, Argentina, 17 de octubre de 2016. Carcarañá, Santa Fe, Argentina, 17 de octubre de 2016. Disponible en: <http://desafioglobal.org/General/PDFs/Pidustwa171016.pdf> (consultado en enero de 2018). Ver también la versión en video disponible en: <https://youtu.be/r6Wf7qQF5k>.
- Plotinsky, Daniel (2010), "El proceso de concentración de la banca cooperativa argentina. De la 'tablita' al efecto 'tequila' (1979/1997)", ponencia presentada en el II Congreso Latinoamericano de Historia Económica, Ciudad de México, 3 a 5 de febrero de 2010. Disponible en: http://codexvirtual.com/hbancaria/wp-content/plugins/documentos/files/49_Plotinsky_2010_proceso_concentracion_banca_cooperativa_argentina.pdf (consultado en enero de 2018).
- Plotinsky, Daniel (2015), "Argentina: políticas públicas y cooperativismo (1976-2015)", ponencia presentada en el IX Congreso Internacional de la Red Universitaria

Eurolatinoamericana en Economía Social y Cooperativa (Rulescoop), Instituto de Estudios Cooperativos, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), La Plata, Buenos Aires, Argentina, 2,-4 de septiembre de 2015.

Plotinsky, Daniel (2018). El Dinero de los Argentinos en Manos Argentinas. Historia del Cooperativismo de Crédito. Buenos Aires: Instituto de la Cooperación (IDELCOOP).

Rochdale Pioneers Museum (2018), "The Rochdale Principles". Disponible en: <https://www.rochdalepioneersmuseum.coop/about-us/the-rochdale-principles/> (consultado en noviembre de 2018).

Roffinelli, Gabriela (2000), "Avatares del movimiento cooperativo. Movimiento cooperativo y Estado argentino entre 1975-2000", en Revista Idelcoop, Vol. 27, N° 117. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/127/avatares-del-movimiento-cooperativo-movimiento-cooperativo-y-estado-argentino-entre-1975> (consultado en noviembre de 2018).

Tagliavini, Damiano (2013), "Nueva gestión estatal y vieja debilidad regulatoria. Los desafíos que plantea el arsénico en Santa Fe", presentación en el XXIV Congreso Nacional del Agua, San Juan, Argentina, 14 al 18 de octubre de 2013.

Apéndice

Metodología. Breve descripción de la metodología utilizada para la recolección y análisis de noticias de prensa. Para poder abordar estos aspectos se adoptó una metodología de reconstrucción de procesos a partir de la prensa escrita, utilizada en diversas investigaciones de América Latina sobre conflictividad social .

El buscador utilizado fue Google y se realizaron búsquedas específicas en los sitios web del Diario El Litoral (<https://www.ellitoral.com>) y el Diario La Capital (<https://www.lacapital.com.ar>). Seleccionamos estos dos diarios por su relevancia y alcance en la provincia de Santa Fe.

Las noticias fueron buscadas a partir de palabras claves en ediciones de los diarios durante el período 2003-2015. Se utilizaron las siguientes combinaciones de palabras clave: calidad, agua, arsénico, Santa Fe; calidad, agua, Santa Fe; agua, cooperativa; provisión, agua; salud, agua; agua, agroquímicos; tarifa, agua; agua, reclamo; y agua, conflicto.

La búsqueda arrojó como resultado 683 noticias. De estas seleccionamos 202 noticias correspondientes a los años 2010 y 2011. Realizamos este recorte temporal debido a que fueron los dos años en los cuales la prensa analizada reflejó la mayor cantidad de noticias sobre el tema buscado y asimismo porque son los dos años finales de la primera administración del Partido Socialista Popular (PSP) en la provincia de Santa Fe. Partiendo de nuestro objetivo de conocer en primer lugar los procesos sociales en los cuales participan las cooperativas, seleccionamos únicamente aquellas noticias en las que estuvieran involucradas algunas de estas entidades, obteniendo un total de 48 noticias.

Cada una de las 48 noticias seleccionadas está constituida por una configuración de acciones. Entonces, el problema que enfrentamos fue: ¿cuántas acciones se pueden identificar y destacar en cada noticia? Tuvimos que transformar esa serie de noticias en una cantidad de acciones. De las 48 noticias seleccionadas para los años 2010 y 2011 identificamos 116 acciones. Por último, para el análisis de estas 116 acciones conformamos una matriz en la cual consideramos las variables siguientes: localización de la acción, sujeto que realiza la acción, forma de acción, destinatario de la acción, contra quién se realiza la acción y orden del problema identificado por el actor que realiza la acción.

Cuadro N° A1. Localidades de la provincia de Santa Fe provistas por cooperativas

Localidad	Tipo de prestador	Población Censo 2010	Tipo de servicio que presta la cooperativa	Tipo de servicio que presta la comuna/municipalidad/ASSA	Fuente de agua	Cobertura de agua en red %	Cobertura de cloacas en red %
Santa Fe	ASSA y cooperativa	391.231	agua	agua y cloacas	superficial	90	50
Venado Tuerto	Cooperativa	76.432	agua y cloacas	N/C	subterránea	17	60
San Lorenzo	ASSA y cooperativa	46.239	agua	agua y cloacas	subterránea	98	65
Pérez	Cooperativa y municipalidad	27.439	agua	agua	subterránea	78	2
Avellaneda	Cooperativa y municipalidad	25.995	agua	cloacas	subterránea	93	60
San Justo	Cooperativa y municipalidad	22.521	cloacas	agua	subterránea	97	38
Sunchales	Cooperativa y municipalidad	21.304	agua	cloacas	subterránea	80	84
Vera	Cooperativa	20.509	agua y cloacas	N/C	subterránea	92	20
Villa Ocampo	Cooperativa y municipalidad	19.026	agua y cloacas	agua y cloacas	subterránea	80	35
Coronda	Cooperativa	18.115	agua y cloacas	N/C	superficial	77	45
San Javier	Cooperativa y municipalidad	16.449	agua	agua y cloacas	superficial	70	13
Carcarañá	Cooperativa	16.432	agua y cloacas	N/C	subterránea	98	21
Tostado*	Cooperativa	15.533	agua y cloacas	N/C	superficial	72	14
Fray Luis Beltrán	Cooperativa y municipalidad	15.389	agua	cloacas	superficial	97	4
Ceres	Cooperativa y municipalidad	15.291	agua y cloacas	agua	subterránea	36	24
San Cristóbal	Cooperativa y municipalidad	14.922	agua	cloacas	subterránea	2	9

Cuadro N° A1. Localidades ... (Continúa)

Localidad	Tipo de prestador	Población Censo 2010	Tipo de servicio que presta la cooperativa	Tipo de servicio que presta la comuna/municipalidad/ASSA	Fuente de agua	Coertura de agua en red %	Coertura de cloacas en red %
Roldán	Cooperativa	14.299	agua y cloacas	N/C	subterránea	81	6
Recreo	Cooperativa	14.205	agua	N/C	subterránea	58	1
Puerto General San Martín	Cooperativa y municipalidad	13.409	agua	cloacas	superficial	98	61
Las Parejas	Cooperativa	12.679	agua y cloacas	N/C	superficial	96	75
Laguna Paiva	Cooperativa y municipalidad	12.443	agua	cloacas	subterránea	94	4
Las Toscas	Cooperativa y municipalidad	12.075	agua	cloacas	subterránea	89	25
El Trébol	Cooperativa	11.523	agua y cloacas	N/C	subterránea	59	58
Armstrong	Cooperativa y municipalidad	11.484	agua	cloacas	subterránea	96	48
San Carlos Centro	Cooperativa y municipalidad	11.055	agua	cloacas	subterránea	95	56
Calchaquí	Cooperativa y municipalidad	11.021	agua	cloacas	subterránea	90	40
Totoras	Cooperativa y municipalidad	10.292	agua	cloacas	superficial	87	82
San José del Rincón	Cooperativa	10.178	agua	N/C	subterránea	60	1
Villa Cañas	Cooperativa	9.433	agua y cloacas	N/C	subterránea	79	17
San Genaro**	Cooperativa y municipalidad	9.080	agua	cloacas	superficial	93	49
Romang	Comuna y cooperativa	8.543	agua y cloacas	agua	superficial	89	6
Monte Vera	Comuna y cooperativa	8.284	agua	agua y cloacas	subterránea	72	12

Cuadro N° A1. Localidades ... (Continúa)

Localidad	Tipo de prestador	Población Censo 2010	Tipo de servicio que presta la cooperativa	Tipo de servicio que presta la comuna/municipalidad/ASSA	Fuente de agua	Coertura de agua en red %	Coertura de cloacas en red %
Helvecia	Cooperativa	7.994	agua	N/C	subterránea	67	0
Florencia	Comuna y cooperativa	7.868	agua	agua	subterránea	86	0,4
Alcorta	Comuna y cooperativa	7.603	agua	cloacas	subterránea	91	45
Malabrigo	Cooperativa y municipalidad	7.339	agua	cloacas	subterránea	90	42
Pueblo Esther	Comuna y cooperativa	7.195	agua	cloacas	subterránea	58	2
Chabas	Cooperativa	7.180	agua y cloacas	N/C	subterránea	93	9
San José de la Esquina	Cooperativa	7.072	agua	N/C	subterránea	83	0,3
Arequito	Cooperativa	6.836	agua y cloacas	N/Cs	subterránea	95	38
San Jerónimo Norte	Comuna y cooperativa	6.466	agua	cloacas	subterránea	94	84
Teodelina	Cooperativa	6.420	agua	N/C	subterránea	69	0,5
Empalme Villa Constitución	Cooperativa	6.410	agua	N/C	subterránea	96	1
San Vicente	Cooperativa	6.300	agua	N/C	subterránea	92	1
Santa Rosa de Chalchines	Comuna y cooperativa	6.268	agua	agua	subterránea	36	0
Álvarez	Cooperativa	6.175	agua	N/C	subterránea	91	2
Elortondo	Cooperativa	6.064	agua	N/C	subterránea	92	1
Correa	Comuna y cooperativa	6.020	agua	cloacas	subterránea	96	42

Cuadro N° A1. Localidades ... (Continúa)

Localidad	Tipo de prestador	Población Censo 2010	Tipo de servicio que presta la cooperativa	Tipo de servicio que presta la comuna/municipalidad/ASSA	Fuente de agua	Coertura de agua en red %	Coertura de cloacas en red %
Wheelwright	Cooperativa	6.002	agua	N/C	subterránea	93	1
Maciel	Comuna y cooperativa	5.748	agua	agua	subterránea	97	0,3
Sastre	Cooperativa	5.717	agua y cloacas	N/C	subterránea	2	66
Chañar Ladeado	Cooperativa	5.639	agua y cloacas	N/C	subterránea	92	43
Gobernador Crespo	Comuna y cooperativa	5.564	agua	cloacas	subterránea	98	77
Franck	Comuna y cooperativa	5.505	agua	cloacas	subterránea	95	79
Barrancas	Cooperativa	5.387	agua	N/C	subterránea	89	1
Acebal	Comuna y cooperativa	5.377	agua	cloacas	subterránea	98	79
Cañada Rosquin	Comuna y cooperativa	5.366	agua	cloacas	subterránea	81	55
Bigand	Cooperativa	5.258	agua y cloacas	N/C	subterránea	92	45
Humberto Primo	Comuna y cooperativa	5.184	agua	cloacas	subterránea	70	47
Zavalla	Cooperativa	5.166	agua	N/C	subterránea	97	0,5
Figuera	Comuna y cooperativa	5.028	agua	agua y cloacas	subterránea	94	53
Pilar	Comuna y cooperativa	4.659	agua	cloacas	subterránea	94	71
Humboldt	Comuna y cooperativa	4.783	agua	cloacas	subterránea	85	49
Hughes	Cooperativa	4.769	agua	N/C	subterránea	96	2

Cuadro N° A1. Localidades ... (Continúa)

Localidad	Tipo de prestador	Población Censo 2010	Tipo de servicio que presta la cooperativa	Tipo de servicio que presta la comuna/municipalidad/ASSA	Fuente de agua	Coertura de agua en red %	Coertura de cloacas en red %
Nelson	Cooperativa	4.716	agua	N/C	subterránea	86	1
Oliveros	Cooperativa	4.697	agua	N/C	subterránea	78	2
San Gregorio	Cooperativa	4.641	agua	N/C	subterránea	78	1
Santa Isabel	Cooperativa	4.622	agua	N/C	subterránea	75	1
Cayastá	Comuna y cooperativa	4.450	agua	agua	subterránea	80	0
Margarita	Cooperativa	4.347	agua y cloacas	N/C	subterránea	85	28
Timbúes	Cooperativa	4.294	agua	N/C	subterránea	88	2
Alejandra	Cooperativa	4.161	agua	N/C	subterránea	58	0,2
Cañada Rosquin	Comuna y cooperativa	5.366	agua	cloacas	subterránea	81	55
General Lagos	Comuna y cooperativa	4.112	agua	cloacas	subterránea	89	74
María Teresa	Cooperativa	3.919	agua	N/C	subterránea	73	0,4
Murphy	Cooperativa	3.795	agua	N/C	subterránea	95	1
Pujato	Cooperativa	3.699	agua	N/C	subterránea	93	1
Serodino	Cooperativa	3.675	agua	N/C	subterránea	91	1
Fuentes	Cooperativa	3.521	agua y cloacas	N/C	subterránea	98	88
Máximo Paz	Cooperativa	3.513	agua	N/C	subterránea	96	1

Cuadro N° A1. Localidades ... (Continúa)

Localidad	Tipo de prestador	Población Censo 2010	Tipo de servicio que presta la cooperativa	Tipo de servicio que presta la comuna/municipalidad/ASSA	Fuente de agua	Coertura de agua en red %	Coertura de cloacas en red %
Bombal	Cooperativa	3.376	agua	N/C	subterránea	96	0,2
Arteaga	Cooperativa	3.331	agua	N/C	superficial	88	1
Santa Teresa	Cooperativa	3.149	agua	N/C	subterránea	96	0,2
Villa Eloísa	Cooperativa	3.144	agua y cloacas	N/C	subterránea	89	53
Centeno	Cooperativa	3.116	agua y cloacas	N/C	superficial	92	67
Lehmann	Cooperativa	3.031	agua	N/C	subterránea	0,5	0,2
Montes de Oca	Cooperativa	2.971	agua y cloacas	N/C	superficial	85	57
San Jerónimo Sud	Cooperativa	2.780	agua	N/C	subterránea	95	1
Desvío Arijón	Cooperativa	2.743	agua	N/C	subterránea	1	1
Progreso	Comuna y cooperativa	2.568	agua	cloacas	subterránea	84	38
Peyrano	Cooperativa	2.552	agua	N/C	subterránea	86	1
Llambi Campbell	Cooperativa	2.523	agua	N/C	subterránea	87	0
Tortugas	Comuna y cooperativa	2.503	agua	cloacas	superficial	82	29
Moisés Ville	Cooperativa	2.425	agua	N/C	subterránea	42	0,1
Arocena	Cooperativa	2.410	agua y cloacas	N/C	subterránea	65	0,3
Santa Clara de Saguier	Cooperativa	2.392	agua	N/C	subterránea	8	0

Cuadro N° A1. Localidades ... (Continúa)

Localidad	Tipo de prestador	Población Censo 2010	Tipo de servicio que presta la cooperativa	Tipo de servicio que presta la comuna/municipalidad/ASSA	Fuente de agua	Coertura de agua en red %	Coertura de cloacas en red %
Chovet	Cooperativa	2.383	agua	N/C	subterránea	88	1
Monge	Comuna y cooperativa	2.336	agua	agua	superficial	92	0,4
La Criolla	Cooperativa	2.318	agua y cloacas	N/C	subterránea	82	41
Villa Muqueta	Comuna y cooperativa	2.270	agua	cloacas	subterránea	94	34
Coronel Bogado	Cooperativa	2.267	agua	N/C	subterránea	97	1
Videla	Cooperativa	2.265	agua	N/C	subterránea	87	0,5
Melincué	Cooperativa	2.237	agua	N/C	subterránea	78	1
Salto Grande	Comuna y cooperativa	2.181	agua	cloacas	subterránea	77	61
San Carlos Sud	Comuna y cooperativa	2.102	agua	cloacas	subterránea	79	28
Maggiolo	Cooperativa	2.042	agua	N/C	subterránea	36	0,2
Pavón Arriba	Cooperativa	1.992	agua	N/C	subterránea	92	1
Carreras	Cooperativa	1.972	agua	N/C	subterránea	75	0,1
SA Pereyra	Cooperativa	1.906	agua	N/C	subterránea	83	1
Díaz	Cooperativa	1.886	agua	N/C	superficial	84	1
Sanford	Comuna y cooperativa	1.865	agua	cloacas	subterránea	79	48
Amenábar	Cooperativa	1.821	agua	N/C	subterránea	2	0

Cuadro N° A1. Localidades ... (Continúa)

Localidad	Tipo de prestador	Población Censo 2010	Tipo de servicio que presta la cooperativa	Tipo de servicio que presta la comuna/municipalidad/ASSA	Fuente de agua	Coertura de agua en red %	Coertura de cloacas en red %
Marcelino Escalada	Cooperativa	1.807	agua	N/C	subterránea	88	0,2
Bernardo de Yrigoyen	Cooperativa	1.768	agua	agua	subterránea	74	0,5
Elisa	Cooperativa	1.721	agua	N/C	subterránea	5	0
Sarmiento	Comuna y cooperativa	1.640	agua y cloacas	cloacas	subterránea	71	50
Angélica	Cooperativa	1.574	agua	N/C	subterránea	58	1
López	Cooperativa	1.535	agua	N/C	subterránea	89	0,1
Bustinza	Cooperativa	1.532	agua y cloacas	N/C	subterránea	81	55
Tacural	Cooperativa	1.498	agua	N/C	subterránea	58	1
Arroyo Ceibal	Comuna y cooperativa	1.305	agua	agua	subterránea	54	1
Colonia Belgrano	Cooperativa	1.284	agua	N/C	subterránea	76	1
Vera y Pintado	Cooperativa	1.168	agua y cloacas	N/C	subterránea	84	62
Classon	Cooperativa	1.127	agua	N/C	superficial	53	10
Juncal	Cooperativa	1.112	agua	N/C	subterránea	71	1
Yrigoyen	Cooperativa	1.122	agua	N/C	subterránea	75	2
Gessler	Cooperativa	1.000	agua	N/C	subterránea	88	1
Coronel Arnold	Cooperativa	935	agua	N/C	subterránea	93	1

Cuadro N° A1. Localidades ... (Continúa)

Localidad	Tipo de prestador	Población Censo 2010	Tipo de servicio que presta la cooperativa	Tipo de servicio que presta la comuna/municipalidad/ASSA	Fuente de agua	Coertura de agua en red %	Coertura de cloacas en red %
Uranga	Cooperativa	927	agua	N/C	subterránea	96	0,1
Colonia Bossi	Cooperativa	475	agua	N/C	subterránea	28	0
Pujato Norte	Cooperativa	149	agua	N/C	subterránea	82	1

* Existencia de dos cooperativas, ambas proveen el servicio de agua.

** Existencia de dos cooperativas, una provee el servicio de agua y otra el de cloacas.

Fuente: elaboración propia en base al CNPHV (2010), ENRESS (2016) y Resoluciones del ENRESS N° 379/11; N° 465/16 (Anexos I y II).